

FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN¹
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	CARLOS ALBERTO MARIN MARIN
CARGO	Gerente Agencia de Seguridad Vial de Antioquia
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Gobernación de Antioquia
CIUDAD Y FECHA	Febrero 12 de 2020
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	01 de septiembre de 2017
CONDICIÓN DE LA PRESENTACION	Cambio de Administración
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	12.02.2020

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN 2016- 2019:

A continuación, se evidencia la ejecución y cumplimiento de la misión y de sus funciones de la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia en el periodo 2016-2019

Se detallan los datos principales de quienes asumieron el cargo como Gerentes durante el periodo en mención; de los cuales reposa en la oficina de personal y control interno copia de sus informes de gestión:

- **CARLOS ALBERTO MOLINA GOMEZ** - Gestión de marzo 28 de 2016 a agosto 01 de 2017
- **CARLOS ALBERTO MARIN MARIN** - Gestión de 01 de septiembre de 2017 al 12 de febrero de 2020.

De acuerdo con el Decreto No 201700000555 de 12 de febrero de 2017 las funciones generales de la Agencia de Seguridad vial son:

A. CON RELACIÓN A LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS ENFOCADOS A LA SEGURIDAD Y EL ORDEN CIUDADANO EN LA MOVILIDAD

1. Implementar un sistema inteligente de Movilidad y Seguridad Vial, basado en las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dedicado al monitoreo de los eventos en las vías y en los sitios de afluencia automotriz, que permita la detección de información relacionada con la seguridad y la movilidad.
2. Consolidar una red de vigilancia de alta tecnología conectada al Sistema Inteligente de Movilidad y Seguridad Vial, que permita monitorear y detectar, en tiempo real, vehículos hurtados o que representen amenaza para la seguridad ciudadana.

3. Consolidar y actualizar las listas negras y bases de datos de búsqueda autor nativo de vehículos robados, sospechosos o que amenacen la seguridad y la legalidad, articuladas con los organismos policiales y las autoridades competentes.
4. Diseñar e implementar una plataforma digital de gestión colaborativa e información sobre la movilidad, seguridad vial, tramites y actos delictivos relacionados con vehículos.

B. CON RELACIÓN A LA REGULACION, CONTROL Y SEGURIDAD VIAL

1. Formular la Política Publica Departamental de Movilidad y Seguridad Vial, de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Ejercer la regulación y control de las normas y políticas de Tránsito y Transporte en su jurisdicción y en aquellos municipios del Departamento de Antioquia que no cuentan con Organismo de Transito.
3. Orientar las políticas integrales de Movilidad que propendan por la adecuada organización y planificación del tránsito y transporte en el Departamento de Antioquia, generando esquemas de circulación ágiles, eficientes y seguros.
4. Diseñar y ejecutar los planes, programas y proyectos de Seguridad Vial del Departamento de Antioquia, con el fin de prevenir, controlar y disminuir el riesgo de accidentalidad de las personas en sus desplazamientos.
5. Ordenar, a solicitud de la Dirección de Rentas o quien haga sus veces, la inmovilización de los vehículos automotores o motocicletas registrados en el Departamento, que tengan deudas ejecutables pendientes de pago por concepto del Impuesto de Vehículos Automotores por dos o más periodos gravables, en los términos descritos por la Ley.

C. CON RELACIÓN A LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

1. Implementar estrategias de trabajo colaborativo con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que promuevan el desarrollo de planes, programas y proyectos en la materia.
2. Articular las acciones con las entidades nacionales, departamentales y municipales, desarrollando estrategias y esquemas de cooperación horizontal, necesarios para el fortalecimiento de los programas de la dependencia.
3. Institucionalizar y fortalecer los Comités Locales de Seguridad Vial.
4. Coordinar operativamente el funcionamiento del Consejo Territorial de Seguridad Vial, como ámbito de concertación territorial de la política de Seguridad Vial nacional.

5. Coordinar con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional DITRA, el ejercicio de la Regulación y Control vial, en el Departamento de Antioquia.
6. Gestionar el desarrollo de convenios que fomenten la formación de autoridades competentes que contribuyan a resolver los conflictos de seguridad y movilidad vial en el Departamento de Antioquia.
7. Asistir la gestión municipal en materia de Tránsito y Transporte, en la elaboración de los Planes Municipales de Movilidad y Seguridad Vial, de acuerdo con los requerimientos legales.
8. Coadyuvar a la conservación de la seguridad y el orden ciudadano, en el marco de la movilidad, contribuyendo a la gestión de las autoridades judiciales y policiales en la realización de estrategias encaminadas a combatir las acciones delictivas en, y sobre los vehículos automotores.
9. Propender por la articulación interinstitucional de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública, disponibles en la Administración Departamental y demás entidades relacionadas con la seguridad vial.

D. CON RELACIÓN AL COMPORTAMIENTO HUMANO

1. Participar, con las entidades competentes, en la construcción de programas educativos dirigidos a los niveles de la educación preescolar, básica y media, que contribuyan al desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia vial.
2. Desafiar modelos de comunicación que promuevan la generación de una cultura de cambio y responsabilidad civil en materia de seguridad vial.

E. CON RELACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA

1. Diseñar e implementar los planes de Señalización Vial, a través de elementos interactivos, inteligentes y educativos con énfasis en los puntos críticos de accidentalidad y la reglamentación del uso de las vías, de conformidad con las características de la malla vial del Departamento de Antioquia, permitiendo la orientación de los usuarios mediante información clara y oportuna.
2. Contribuir a la generación de estrategias que promuevan alternativas de movilidad urbana y rural sostenible, aportando al desarrollo de programas integrales, como andenes, ciclo rutas, entre otros.

F. CON RELACIÓN A LA GESTION ADMINISTRATIVA

1. Implementar estrategias para el fortalecimiento del cobro administrativo de procesos contravencionales, que permita incrementar el pago de las obligaciones económicas de los deudores y los recursos disponibles para la generación de acciones en materia de educación vial.
2. Implementar estrategias para la gestión oportuna de los diferentes trámites relacionados con Tránsito y Transporte y demás servicios de la dependencia, de conformidad con la normatividad vigente.

G. CON RELACIÓN AL OBSERVATORIO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

1. Consolidar un sistema eficiente y confiable de datos, información e investigación que apoye la toma de decisiones, la evaluación de las políticas públicas de seguridad vial y la generación de estrategias de intervención en Seguridad Vial.
2. Propiciar espacios académicos e investigativos sobre la movilidad y la seguridad vial.
3. Desarrollar y fomentar la investigación sobre las causas y circunstancias de los siniestros viales.
4. Realizar seguimiento y evaluación de impacto a las campañas de prevención vial, información, formación y sensibilización en seguridad vial.

Por medio de Decreto 2017070000555 de 2017, se reestructuró la entidad, a continuación se identifica la estructura de la entidad ,



¶

La Agencia de Seguridad Vial de Antioquia, está conformada por 26 servidores vinculados a la Gobernación de Antioquia por provisionalidad, carrera administrativa y libre nombramiento y remoción, asignados a dos unidades internas de trabajo de acuerdo con los procesos realizados y a la misión de esta dependencia.

Al iniciar el período de Gobierno 2016-2019, se encuentra una Dirección Departamental de Transporte y Tránsito ejerciendo actividades de regulación y control vial en municipios del departamento que no cuentan con Organismo de Tránsito, que por mandato legal le corresponden a los Organismos de Tránsito Municipales, Distritales o Departamentales respectivamente en los términos del artículo 6 de la ley 769 de 2002 y en concordancia con el artículo 4 de la ley 1310 de 2010. Se contaba con el antecedente de la contratación en cuanto a Convenios Interadministrativos con la Policía Nacional, por medio de los cuales se ejercía la competencia, logrando cubrir 31 Municipios del orden Departamental.

En cuanto a la línea institucional de trámites y servicios, la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia realizaba la gestión, revisión y aprobación trámites de bienes automotores y licencias de conducción, correspondientes a los Registros Nacional de Automotores y Conductores conforme con los mandatos legales consagrados en la Resolución 12379 de 2012, contando con un parque automotor de aproximadamente 117.000 automotores (particulares, públicos, oficiales y motos), con fortaleza en la gestión tecnológica a través de un sistema de información que permite garantizar la custodia y gestión de la

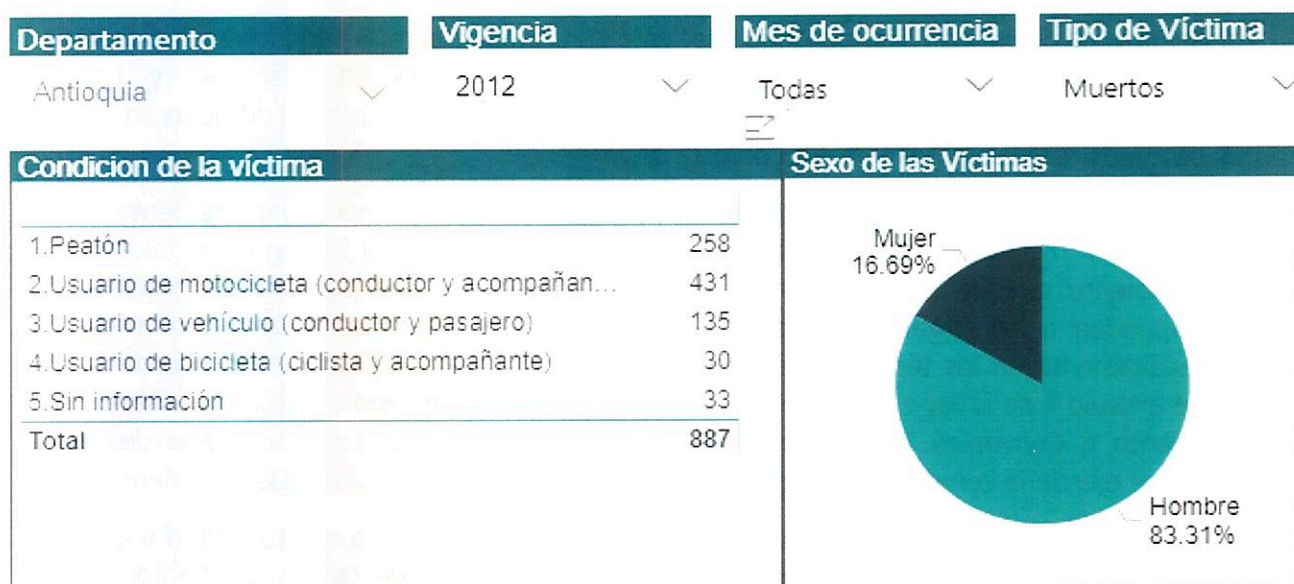
información interna QX TRÁNSITO, manteniendo comunicación vía web Service con plataforma RUNT, todos y cada uno de los trámites que de ley le son delegados por el Ministerio de Transporte y Tránsito.

Se asume la administración con la ausencia de personal en la línea de seguridad vial, por cuanto no se contaba con personal profesional, administrativo y de apoyo, que permitiera hacer frente a la ejecución de los proyectos y programas de educación, regulación y promoción de la seguridad vial.

A la fecha la Agencia Departamental de Seguridad Vial finaliza como una Gerencia, que logró tener regulación y control de vías en 41 Municipios del Departamento, llegar a más de 82.700 actores de la vía sensibilizados y capacitados en las vías de los municipios, con 68 Planes Locales de Seguridad Vial formulados, como apoyo a las autoridades municipales para crear estrategias que permita mejorar la movilidad al interior de los municipios pero además crear mayor conciencia acerca del autocuidado.

La Agencia de Seguridad Vial, finaliza como una Gerencia visibilizada en el territorio que conoció de cerca las realidades en materia de movilidad y seguridad vial, con presencia institucional, asesorías, apoyo y acompañamiento en estrategias de movilidad en los Municipios; creamos el Plan Departamental de Seguridad vial como ruta de trabajo para seguir apostándole a un territorio en Seguridad Vial que busca además aportar al cumplimiento de la Década de la Seguridad Vial proclamada por la ONU.

Cifras de fallecidos por incidentes viales de acuerdo a las cifras del Observatorio de la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia periodo 2012-2015:



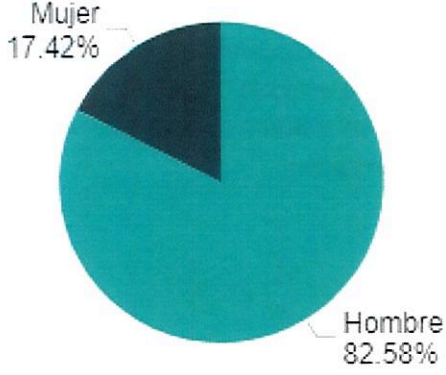
Departamento	Vigencia	Mes de ocurrencia	Tipo de Víctima
Antioquia	2013	Todas	Muertos

Condicion de la víctima	Sexo de las Víctimas																		
<table> <tr><td>1.Peatón</td><td>309</td></tr> <tr><td>2.Usuario de motocicleta (conductor y acompañan...</td><td>405</td></tr> <tr><td>3.Usuario de vehículo (conductor y pasajero)</td><td>198</td></tr> <tr><td>4.Usuario de bicicleta (ciclista y acompañante)</td><td>36</td></tr> <tr><td>5.Sin información</td><td>6</td></tr> <tr><td>Total</td><td>954</td></tr> </table>	1.Peatón	309	2.Usuario de motocicleta (conductor y acompañan...	405	3.Usuario de vehículo (conductor y pasajero)	198	4.Usuario de bicicleta (ciclista y acompañante)	36	5.Sin información	6	Total	954	A pie chart titled 'Sexo de las Víctimas' showing the gender distribution of victims. The chart is divided into two segments: a large teal segment representing 'Hombre' at 81.55% and a smaller dark teal segment representing 'Mujer' at 18.45%. <table> <tr><th>Sexo</th><th>Porcentaje</th></tr> <tr><td>Hombre</td><td>81.55%</td></tr> <tr><td>Mujer</td><td>18.45%</td></tr> </table>	Sexo	Porcentaje	Hombre	81.55%	Mujer	18.45%
1.Peatón	309																		
2.Usuario de motocicleta (conductor y acompañan...	405																		
3.Usuario de vehículo (conductor y pasajero)	198																		
4.Usuario de bicicleta (ciclista y acompañante)	36																		
5.Sin información	6																		
Total	954																		
Sexo	Porcentaje																		
Hombre	81.55%																		
Mujer	18.45%																		

Departamento	Vigencia	Mes de ocurrencia	Tipo de Víctima
Antioquia	2014	Todas	Muertos

Condicion de la víctima	Sexo de las Víctimas																		
<table> <tr><td>1.Peatón</td><td>290</td></tr> <tr><td>2.Usuario de motocicleta (conductor y acompañan...</td><td>465</td></tr> <tr><td>3.Usuario de vehículo (conductor y pasajero)</td><td>190</td></tr> <tr><td>4.Usuario de bicicleta (ciclista y acompañante)</td><td>37</td></tr> <tr><td>5.Sin información</td><td>4</td></tr> <tr><td>Total</td><td>986</td></tr> </table>	1.Peatón	290	2.Usuario de motocicleta (conductor y acompañan...	465	3.Usuario de vehículo (conductor y pasajero)	190	4.Usuario de bicicleta (ciclista y acompañante)	37	5.Sin información	4	Total	986	A pie chart titled 'Sexo de las Víctimas' showing the gender distribution of victims. The chart is divided into two segments: a large teal segment representing 'Hombre' at 80.32% and a smaller dark teal segment representing 'Mujer' at 19.68%. <table> <tr><th>Sexo</th><th>Porcentaje</th></tr> <tr><td>Hombre</td><td>80.32%</td></tr> <tr><td>Mujer</td><td>19.68%</td></tr> </table>	Sexo	Porcentaje	Hombre	80.32%	Mujer	19.68%
1.Peatón	290																		
2.Usuario de motocicleta (conductor y acompañan...	465																		
3.Usuario de vehículo (conductor y pasajero)	190																		
4.Usuario de bicicleta (ciclista y acompañante)	37																		
5.Sin información	4																		
Total	986																		
Sexo	Porcentaje																		
Hombre	80.32%																		
Mujer	19.68%																		

Departamento	Vigencia	Mes de ocurrencia	Tipo de Víctima
Antioquia	2015	Todas	Muertos

Condición de la víctima	Sexo de las Víctimas												
<table> <tr> <td>1. Peatón</td><td>267</td></tr> <tr> <td>2. Usuario de motocicleta (conductor y acompañan...</td><td>375</td></tr> <tr> <td>3. Usuario de vehículo (conductor y pasajero)</td><td>54</td></tr> <tr> <td>4. Usuario de bicicleta (ciclista y acompañante)</td><td>42</td></tr> <tr> <td>5. Sin información</td><td>186</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>924</td></tr> </table>	1. Peatón	267	2. Usuario de motocicleta (conductor y acompañan...	375	3. Usuario de vehículo (conductor y pasajero)	54	4. Usuario de bicicleta (ciclista y acompañante)	42	5. Sin información	186	Total	924	 Mujer 17.42% Hombre 82.58%
1. Peatón	267												
2. Usuario de motocicleta (conductor y acompañan...	375												
3. Usuario de vehículo (conductor y pasajero)	54												
4. Usuario de bicicleta (ciclista y acompañante)	42												
5. Sin información	186												
Total	924												

Articulación Programa de Gobierno – Plan de Desarrollo – Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

PROGRAMA 1. Movilidad Segura en el Departamento de Antioquia.

Indicadores de Resultado:

ODS	INDICADOR DE RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
1. Salud y Bienestar 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Accidentalidad por cada 100.000 habitantes.	101,70%

Indicadores de Producto:

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del Departamento de Antioquia creada	100%
Instituciones educativas con acciones en prevención y educación, implementada	157,78%
Política Pública formulada e implementada	100%
Municipios adscritos al convenio de regulación y control	124,16%
Protocolos para la atención integral del accidente de tránsito, factores de riesgo vial e infraccionalidad diseñados e implementados	100%

Paquete de herramientas tecnológicas de control vial con vehículos aéreos no tripulados (VANT-Drones) Vigilancia satelital y circuitos de foto detección instalado y en operación	100%
Sistema inteligente de información multisectorial implementado y en operación	100%
Municipios sin organismos de tránsito con Programas Integrales en Seguridad Vial socializados	100%

A continuación, se detalla el cumplimiento de cada uno de los indicadores de producto y el proceso o gestión realizado para ello.

Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del Departamento de Antioquia

creada: La Ordenanza No. 28 del 12 de agosto de 2016 otorgó al Gobernador por el término de 6 meses, facultades excepcionales para reestructurar la Dirección de Transporte y Tránsito del Departamento, de acuerdo con esta Ordenanza, el Gobernador de Antioquia por medio del Decreto D2017070000555 del 10 de febrero de 2017, creó la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia y suprimió la Dirección de Tránsito y Transporte. Se cuenta con estudio técnico elaborado en el mes de octubre de 2016 por la Dirección de Gestión: De conformidad con el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.12.1 de Decreto 1083 de 2015, los procesos de reformas organizacionales de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial, deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren. Así, el estudio técnico, tiene como alcance realizar el análisis de las condiciones que generan la reforma organizacional de la entidad para la creación de una dependencia adscrita a la Secretaría de Gobierno, encargada de la regulación, investigación, control y educación vial, a través de la implementación de soluciones tecnológicas que faciliten y optimicen el control de las vías del Departamento de Antioquia, denominada Agencia Departamental de Seguridad Vial.

Este estudio técnico se determinó una estructura orgánica de acuerdo con el organigrama de la Gobernación de Antioquia, la Agencia Departamental de Seguridad Vial sería una Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Gobierno, logrando la interacción necesaria con la Secretaría a cargo de la Seguridad del Departamento.

El diseño organizacional de esta dependencia obedece a una estructura por servicios, así:



Grafico 1. Propuesta de Estructura de la Agencia Departamental del Seguridad Vial

En este estudio técnico se propuso una planta de personal que requerirá la dependencia para la consecución de sus objetivos se analizaron las funciones a desarrollar y sus principales productos, obteniendo la siguiente propuesta:



Grafico 2. Propuesta Planta de Cargos Agencia Departamental del Seguridad Vial

Denominación	Cod-Grado	Plazas
Agencia Departamental del Seguridad Vial		
GERENTE	039-3	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	1
SECRETARIO	440-4	1
Dirección del Sistema Inteligente de Seguridad en la Vía		
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009-2	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	1
TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2
SECRETARIO	440-4	1
Dirección de Movilidad		
Nuevos cargos		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-5	4
Planta Actual Dirección de Transito		
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009-2	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-5	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-5	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-4	5
SECRETARIO	440-4	1

El costo de la planta de cargos sugerido por el estudio técnico tiene un valor estimado anual de acuerdo con referencia en la escala salarial del año en curso por \$ 2.516.365.451

PLANTA DE CARGOS ACTUAL			
Denominación	Cod-Grado	Plazas	Suma de TOTAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009-2	1	\$ 135.551.696
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-5	1	\$ 117.984.837
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	3	\$ 275.837.080
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2	\$ 64.466.590
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-5	8	\$ 355.486.208
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-4	5	\$ 200.452.201
SECRETARIO	440-4	1	\$ 40.090.440
		21	\$ 1.289.869.053
Denominación	Cód.-Grado	Plazas	TOTAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	3	\$ 246.699.885
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-5	4	\$ 471.939.349
TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2	\$ 100.269.581
GERENTE	039-3	1	\$ 191.855.006
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009-2	1	\$ 135.551.696
SECRETARIO	440-4	2	\$ 80.180.881
		13	\$ 1.226.496.398

Tabla 3. Costo anual Propuesta Planta de Cargos Agencia Departamental del Seguridad Vial

La Secretaría de Gestión Humana y Dirección de Desarrollo Organizacional determinaría la optimización de recursos existentes a través de la utilización de cargos en situación de vacancia definitiva.

De acuerdo con este estudio y por la necesidad y urgencia de fortalecer y disminuir la morbimortalidad en Antioquia, se presentó un proyecto de Ordenanza a la Asamblea Departamental para su modificación y ésta por medio de La Ordenanza No. 28 del 12 de agosto de 2016, otorgó al Gobernador, por el término de 6 meses, facultades excepcionales para reestructurar la Dirección de Transporte y Tránsito del Departamento, de acuerdo con esta Ordenanza, el Gobernador de Antioquia por medio del Decreto D2017070000555 del 10 de febrero de 2017, creó la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia y suprimió la Dirección de Tránsito y Transporte.

Instituciones educativas con acciones en prevención y educación, implementada: En la actualidad se han intervenido 79 Instituciones educativas en el Departamento de Antioquia, a través del equipo técnico de seguridad vial de la ASVA, se realizan capacitaciones e intervenciones en seguridad vial sobre comportamientos de protección en las vías, autocuidado, respeto a las normas de tránsito, uso y uso adecuado de elementos de protección como cascos, chalecos reflectivos, cinturón de seguridad entre otros, a los estudiantes de las instituciones educativas de los municipios de Antioquia, se utiliza material pedagógico como cartillas para colorear para estudiantes de 1 a 5 de primaria y cartilla escolar de 6 a 11 bachillerato. A través del apoyo y asistencia técnica a los docentes y comunidad estudiantil se iniciará con la elaboración e implementación de los planes de movilidad escolar en escuelas y colegios; iniciando en los municipios de Urabá.

Política Pública formulada e implementada: Articulación con la Facultad Nacional de Salud Pública UdeA y la Secretaría de Gobierno a través del Contrato Interadministrativo No. 4600007046 de 2017, cuyo alcance fue formular la Política Pública de Movilidad Segura de Antioquia a 2030, según referentes globales, panamericanos, nacionales y departamentales de salud y movilidad segura, en especial la agenda de los ODS. Esta Política Pública de Movilidad fue aprobada y adoptada mediante Ordenanza No. 09 de mayo de 2019.

Para la realización de la Política Pública se **realizaron 9 talleres** subregionales en Antioquia y de esta manera generar un espacio de construcción conjunta y proyección de acciones territoriales orientadas al diseño, implementación y gestión de esta; Los foros fueron realizados en los siguientes municipios:

Región	Fecha del foro	No. Participantes
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	22 de agosto 2017	90
Oriente – Carmen de Viboral	24 de agosto 2017	60
Occidente – Santa Fe de Antioquia	29 de agosto 2017	57
Suroeste – Andes	31 de agosto 2017	53
Magdalena Medio – Puerto Berrio	1 de septiembre 2017	21
Norte –Yarumal	4 de septiembre 2017	28

Nordeste - Amalfi	6 de septiembre 2017	47
Urabá – Apartado	11 de noviembre 2017	36
Bajo Cauca – Caucasia	15 de diciembre 2017	23
Total implementaciones: 9	Total personas: 415	

Los foros permitieron en sus momentos metodológicos niveles de conceptualización y orientación técnica, a través de los cuales los actores viales representantes de cada subregión estuvieron en capacidad de identificar las dinámicas más predominantes de movilidad en el territorio y sus elementos críticos a través de un ejercicio de identificación conjunta proveniente de un Diagnóstico Rápido Participativo.

La tabla que se muestra a continuación contiene las principales causas atribuidas las situaciones en seguridad vial por pilar en el total de las subregiones, el peso del pilar se hizo teniendo en cuenta la relevancia atribuida por parte de la ciudadanía y la experiencia de los participantes sobre el problema de interés.

Posición	Priorización de problemáticas en movilidad para el Departamento de Antioquia	Pilar	Peso del pilar
1	1.1 Falta planificación para hacer gestión de Seguridad Vial - SV	1. Gestión Institucional	10%
2	1.5 Debilidad de participación de la sociedad civil y en la divulgación de procesos de SV		
3	2.1 Falta fundamento y sistematicidad de campañas educativas para todo usuario vial.	2. Comportamiento Humano	70%
4	2.2 Debilidad en vigilancia y control de normas viales, velocidad, cascos, cinturones, etcétera.		
7	5.2 Poca capacitación a la población para ser primer respondiente	5. Atención a víctimas	10%
8	5.3 Debilidad en programas para las víctimas de incidentes viales		
5	4.3 Insuficiente mantenimiento de infraestructura vial y señales en vías	4. Infraestructura	5%
6	3.2 Insuficiente control de la revisión técnico-mecánica de vehículos	3. Vehículos seguros	5%

Municipios adscritos al convenio de regulación y control: Suscripción de Convenios Interadministrativos de Cooperación entre la Policía Nacional y la Gobernación de Antioquia.

El objetivo de estos convenios se estableció como la articulación de esfuerzos para la regulación y control de tránsito y transporte en la jurisdicción de los Municipios vinculados al convenio, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad. A través de este convenio se han intervenido 63.733 actores viales.

Al finalizar el año 2019 se cuenta con 41 municipios adscritos al presente convenio, así:

Abejorral	Amagá	Angostura	Betania	Buriticá	Caicedo	Campamento	Carolina del Príncipe
Cisneros	Cocorná	Concordia	Ebejico	Giraldo	Gómez Plata	Guadalupe	Guarne
Guatapé	Hispania	Ituango	Fredonia	Jardín	Jericó	La Pintada	Liborina
Maceo	Pueblorrico	Remedios	Sabanalarga	San Jerónimo	Santa Bárbara	Santo Domingo	Támesis
Tarso	Titiribí	Valparaíso	Venecia	Anzá	Caramanta	Toledo	Yali

Como apoyo a las labores realizadas por la Policía de Tránsito y Transporte con jurisdicción en Antioquia la Agencia de Seguridad Vial, donó a la seccional Policía y Tránsito de Antioquia parque automotor, compuesto por 12 motociclistas por un valor individual de \$18.639.024.5 y un valor total de **\$223.668.294.**

Protocolos para la atención integral del accidente de tránsito, factores de riesgo vial e infraccionalidad diseñados e implementados: Por medio del contrato ejecutado con la Facultad de Salud Pública para la formulación de la Política Pública de Movilidad, uno de los entregables fueron los protocolos de atención a víctimas de incidentes viales y de procedimiento administrativo, sancionatorio e infraccionalidad, estos protocolos están siendo socializados a las autoridades de tránsito, de salud, organismos de socorros como los Bomberos, Defensa Civil y Policía de los municipios de Antioquia, para que sean adoptados e implementados por estos, por medio de capacitaciones realizadas con los técnicos viales de la ASVA.

Paquete de herramientas tecnológicas de control vial con vehículos aéreos no tripulados (VANT-Drones) Vigilancia satelital y circuitos de foto detección instalado y en operación: Se ha realizado dos contratos: Fortalecer a la fuerza pública a través de equipos tecnológicos, técnicos y operativos necesarios para desarrollar actividades de inteligencia estratégicas en miras de prevenir y contrarrestar amenazas a la seguridad en el Departamento de Antioquia, contrato Secretaria de Gobierno y la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU - Contrato No. 4600009949 - DRONES.

Implementar medidas de alta seguridad que mejoren de manera evidente la defensa de las entidades públicas y gubernamentales adquiriendo tecnología de punta que permitan

anticipar hechos logrando la protección de la fuerza pública, Secretaria de Gobierno y Valor más SAS - Contrato No. 4600009981 - ANTIDRONES

El objeto del contrato es: Fortalecer a la fuerza pública a través de equipos tecnológicos, técnicos y operativos necesarios para desarrollar actividades de inteligencia estratégica, en miras de prevenir y contrarrestar amenazas a la seguridad en el Departamento de Antioquia

Sistema inteligente de información multisectorial implementado y en operación:

En articulación con el Observatorio de Derecho Humanos de la Secretaria de Gobierno, se cuenta con un sistema de información donde se registran las estadísticas morbilidad vial, por actor vial o condición de víctima, caracterización demográfica de fallecidos y lesionados, Porcentaje de fallecidos según condición agrupada y rango de edad de la víctima, cifras de fallecidos y lesionados por municipio, esta información se registra de acuerdo con los datos del Observatorio de la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia. Se registran todas las actividades realizadas en los municipios por el equipo técnico de la ASVA en promoción de una movilidad saludable, segura y sostenible y prevención de incidentes viales, cifras de número y valor de trámites realizados en la ASVA, relación de los comparendos realizados por los Policías de Tránsito y Transporte adscritos al Convenio de regulación y control, ejecución y estados de los convenios y contratos, se relaciona el avance de las mesas de trabajo y comités liderados por esta dependencia, la información registrada se actualiza mensualmente

Municipios sin organismos de tránsito con Programas Integrales en Seguridad Vial socializados:

Antioquia cuenta con 92 municipios sin organismo de tránsito, por este motivo la Agencia de Seguridad Vial, viene realizando capacitaciones y asistencia técnica a los Inspectores de Policía y Tránsito de estos municipios, en la actualidad se cuenta con 68 municipios con Planes Locales de Seguridad Vial y 90 municipios con comité Local de Seguridad Vial, estos dos instrumentos se han realizado con el acompañamiento y la asesoría del personal de la ASVA; esto permitirá a los entes territoriales el fortalecimiento institucional, identificar las principales causas de incidentalidad en sus territorios, definir planes, programas y proyectos para mitigar la exposición al riesgo vial y a través de los comités locales de seguridad vial generar un liderazgo que permita la multisectorialidad y la toma de decisiones. Capacitación a las autoridades de tránsito y personal de las Alcaldías en seguridad vial.

PROGRAMA 2. Fortalecimiento Institucional en transporte y tránsito en el Departamento de Antioquia.

Indicadores de Resultado:

ODS	INDICADOR DE RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
3. Salud y Bienestar 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Accidentalidad por cada 100.000 habitantes.	101,70%

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
Sedes operativas de movilidad dotadas y operando	33.33%

Sedes operativas de movilidad dotadas y operando: Se fortaleció la Sede Operativa de Guarne, se llevaron a cabo estudios de factibilidad para estructurar el proyecto para la creación de dos nuevas sedes Operativas, teniendo en cuenta las condiciones normativas y administrativas en cuanto a los requerimientos por parte del Ministerio de Transporte: Centro de Reconocimiento de Conductores -CRC y Centros de Diagnóstico Automotor: CDA , de los municipios priorizados: NECOCLI Y LA UNIÓN, se evidencio un alto riesgo de no contar con dichos Centros, lo cual haría inviable financieramente la operación a través de dichas Sedes, por lo tanto se decide continuar con el fortalecimiento de la Sede Operativa de Guarne.

La Entidad, se divide en dos grandes lineas asi: **TRAMITES Y EDUCACIÓN VIAL** la segunda a su vez se divide en educación, señalización y regulacion y control.

Línea 1 TRAMITES

Esta línea permite ofrecer hoy servicios a 127.000 propietarios que tienen sus vehículos matriculados en este Organismo de Transito.

En el proceso de Gestión de Trámites y Servicios la Agencia cuenta con 27 hojas de vida de trámites en la plataforma de Isolución correspondientes a los trámites que contempla la ley 769 de 2002 y reglamentados a través de la Resolución No 12379 de 2012.

Se modernizó y dinamizó la prestación del servicio, se llevaron a cabo acciones de mejora que impactaron directamente en resultados de los indicadores de oportunidad y calidad.

Acciones de mejora:

- Sostenibilidad de los sistemas de información-Software QX TRANSITO
- Capacitación y re-inducción de funcionarios.
- Atención de servicio –Taquilla Única
- Adecuaciones físicas locativas
- Convenio Banco Popular-caja extendida -recaudo en Línea.
- Redefinición de procesos y racionalización de tramites
- Implementación de procesos de Gestión de la Calidad.

La Agencia de Seguridad Vial, a través de acciones de intervención de los procesos y procedimientos, ha posicionado su imagen institucional en el Área Metropolitana como una entidad competente en la prestación de los servicios encomendados y delegados por el Ministerio de Transporte, logrando así el aumento en la demanda por parte de la ciudadanía de trámites correspondientes a MATRICULA INICIAL Y RADICACIONES DE CUENTA, logrando así el incremento del parque automotor y por tanto un incremento en el tiempo de los demás trámites de automotores.

Situación al inicio de la gestión desde el 28 de marzo de 2016

- Se encontró una entidad fortalecida desde el proceso de la información como quiera que las carpetas físicas de los automotores, están totalmente digitalizadas, sistema de información de documentos de los automotores en el sistema MERCURIO.
- Se cuenta con un parque automotor de 127.000 vehículos (Carros y motos), se ha incrementado el proceso de registro inicial de bienes automotores tipo motocicleta, gracias a las gestiones realizadas.
- En el SIC, (Sistema Integrado de Gestión de la Calidad), se llevó a cabo el proceso de publicar la fecha de publicación de procesos y procedimientos propios de la entidad, se cuenta con la publicación del flujograma de ambas líneas: Gestión de Trámites y Seguridad Vial.
- La Sede Operativa de Guarne donde sólo expedía Licencias de Conducción, fue dotada para realizar registro inicial de vehículos, de esta manera se logra descentralización del servicio y mayor coertura para las necesidades del ciudadano.

Acciones emprendidas

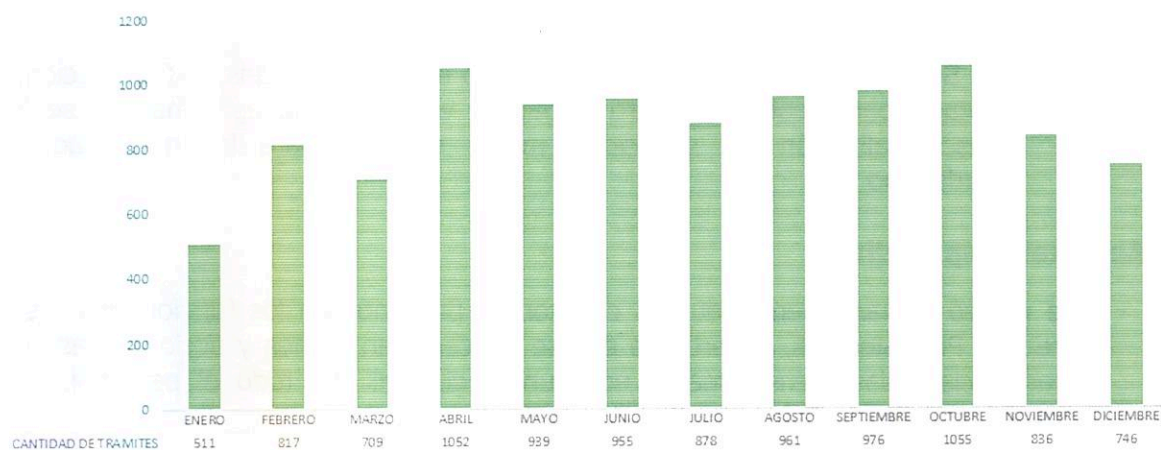
- Se realizó semanalmente reunión con comité primario con los funcionarios en su área de Profesionales, a partir de ello se concertaban planes y acciones, las cuales eran socializadas mensualmente en reunión general con todo el personal. – Se cuenta con carpeta física de actas de reuniones.
- Se estableció la responsabilidad de firmar el trámite por parte del revisor que lo aprueba los profesionales del derecho, revisan para posterior firma del gerente, de esa forma es posible determinar los responsables en la aprobación de cualquier tipo de trámite. Especialmente las cancelaciones que buscan gestionar recursos ante el Ministerio de Transporte y Tránsito.
- Se implementó la taquilla única de servicios, pasando de tiempo ofertado del servicio de un día a 20 Minutos, lo cual da una dimensionado en servicio en términos de eficiencia y oportunidad.

3. INFORME DE TRÁMITES Y SERVICIOS

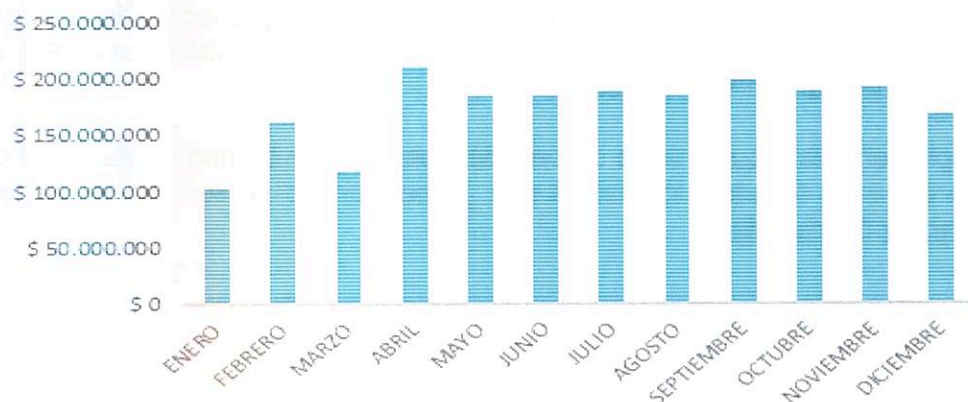
TRÁMITES

2016		
MES	CANTIDAD DE TRAMITES	INGRESOS
ENERO	511	\$ 102.468.380
FEBRERO	817	\$ 162.588.920
MARZO	709	\$ 117.733.907
ABRIL	1.052	\$ 211.600.035
MAYO	939	\$ 185.018.380
JUNIO	955	\$ 184.695.750
JULIO	878	\$ 189.572.150
AGOSTO	961	\$ 184.729.685
SEPTIEMBRE	976	\$ 199.655.329
OCTUBRE	1.055	\$ 189.034.765
NOVIEMBRE	836	\$ 192.684.573
DICIEMBRE	746	\$ 168.378.897
TOTAL	10.435	\$ 2.088.160.771

TOTAL TRAMITES 2016

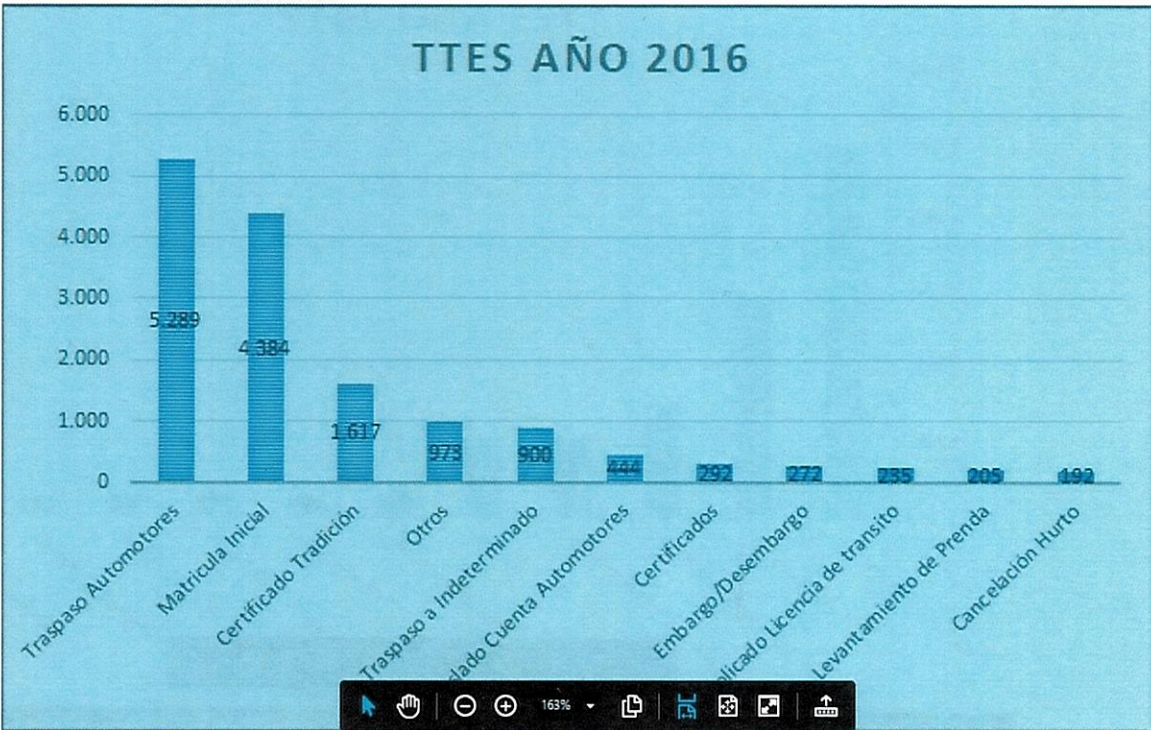


INGRESOS 2016



Ahora bien, con respecto a los tramites y su frecuencia con respecto a la vigencia 2016:

TOP 10 TTES PARA EL AÑO 2016



2017		
MES	CANTIDAD DE TRAMITES	INGRESOS
ENERO	544	\$ 133.616.110
FEBRERO	817	\$ 184.019.565
MARZO	1.013	\$ 239.814.354
ABRIL	735	\$ 147.186.580
MAYO	931	\$ 203.897.420
JUNIO	967	\$ 193.356.305
JULIO	926	\$ 192.992.635
AGOSTO	827	\$ 175.882.713
SEPTIEMBRE	854	\$ 174.982.653
OCTUBRE	852	\$ 170.803.756
NOVIEMBRE	780	\$ 154.307.382
DICIEMBRE	810	\$ 228.125.261
TOTAL	10.056	\$ 2.198.984.734

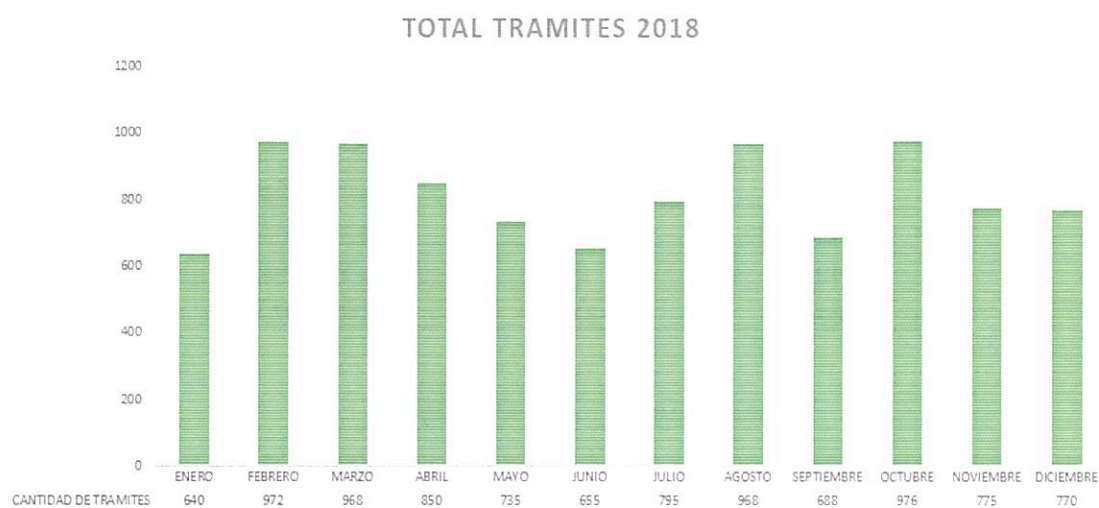
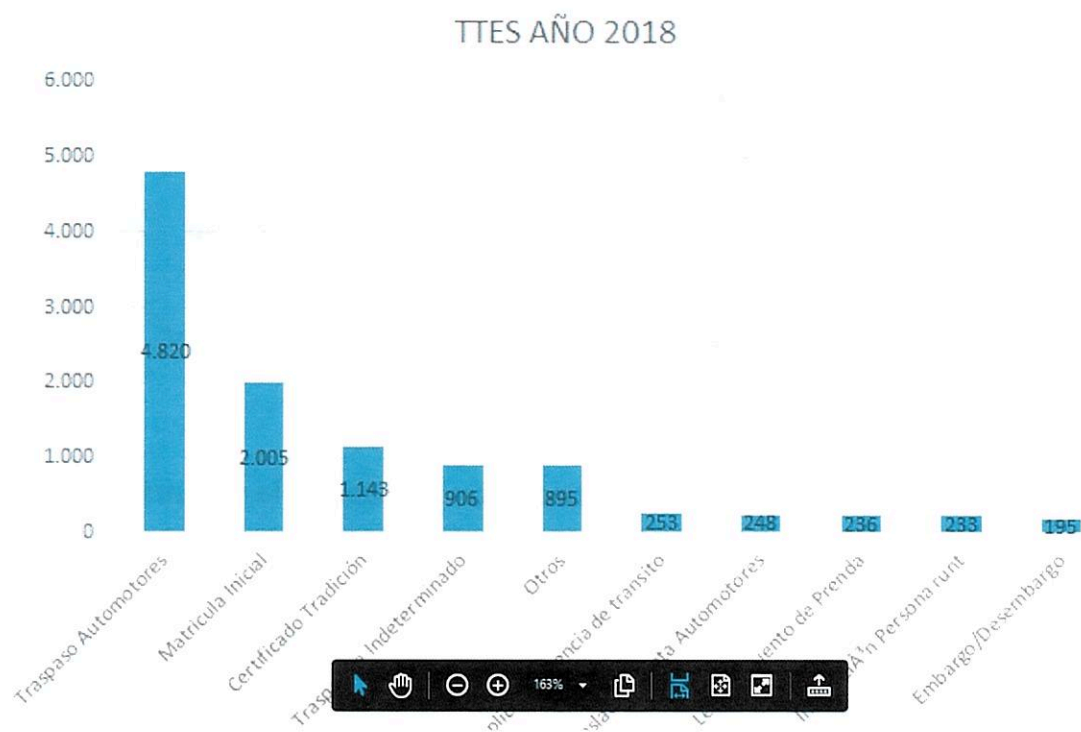
Con respecto a los trámites y su frecuencia con respecto a la vigencia 2017:



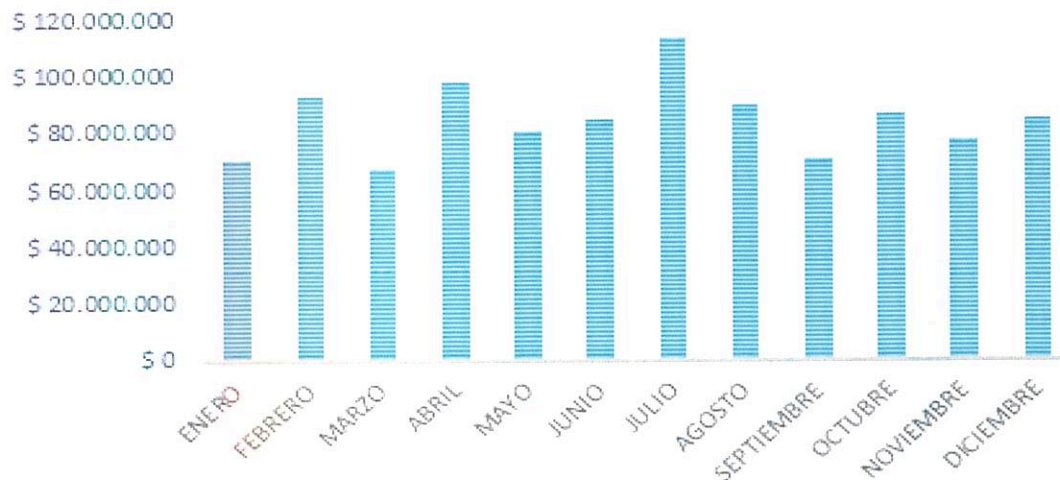
Con respecto a los trámites y su frecuencia con respecto a la vigencia 2018:

2018		
MES	CANTIDAD DE TRAMITES	INGRESOS
ENERO	640	\$ 70.276.041
FEBRERO	972	\$ 92.469.267
MARZO	968	\$ 66.905.091
ABRIL	850	\$ 97.989.596
MAYO	735	\$ 80.176.734
JUNIO	655	\$ 84.378.495
JULIO	795	\$ 113.522.753
AGOSTO	968	\$ 89.055.747
SEPTIEMBRE	688	\$ 70.418.977
OCTUBRE	976	\$ 86.183.460
NOVIEMBRE	775	\$ 77.071.590
DICIEMBRE	770	\$ 84.349.881
TOTAL	9.792	\$ 1.012.797.632

TOP 10 TTES PARA EL AÑO 2018



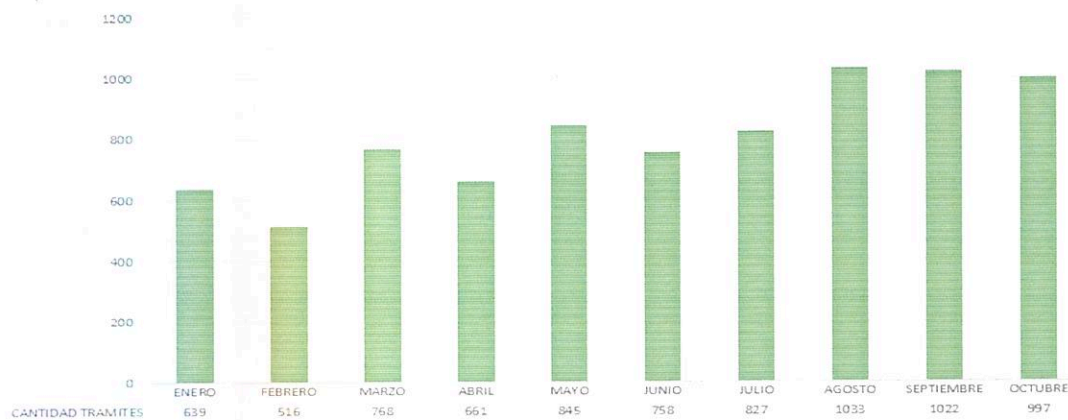
INGRESOS 2018



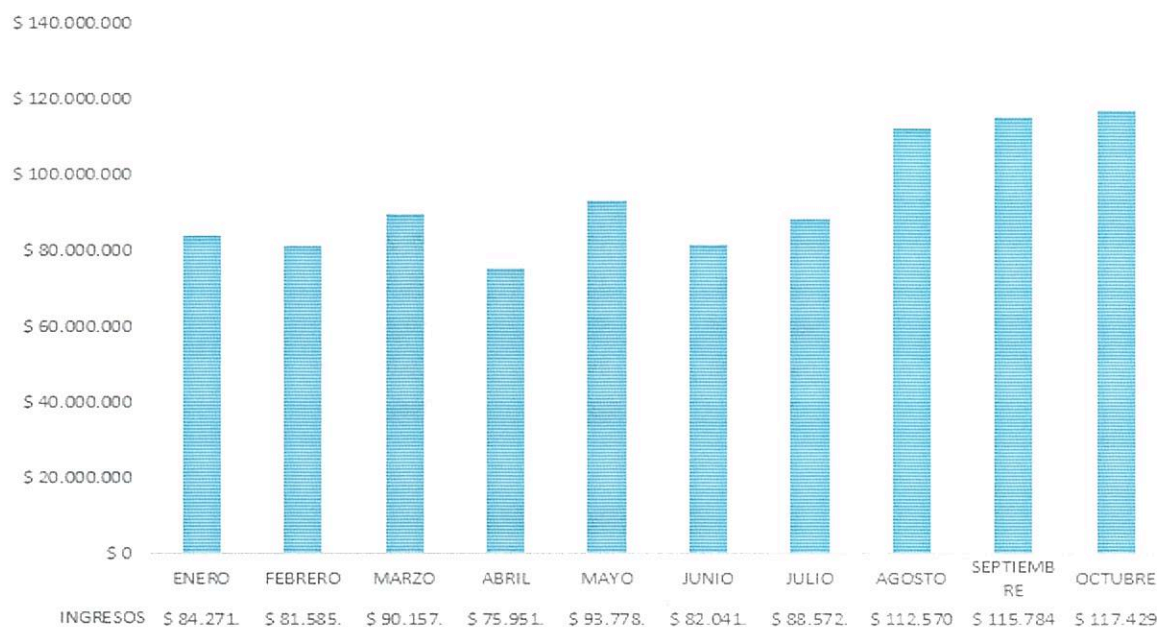
Con respecto a los trámites y su frecuencia con respecto a la vigencia 2019:

2019 CON CORTE A 31 DE OCTUBRE		
MES	CANTIDAD TRAMITES	INGRESOS
ENERO	639	\$ 84.271.608
FEBRERO	516	\$ 81.585.216
MARZO	768	\$ 90.157.722
ABRIL	661	\$ 75.951.741
MAYO	845	\$ 93.778.080
JUNIO	758	\$ 82.041.681
JULIO	827	\$ 88.572.510
AGOSTO	1033	\$ 112.570.815
SEPTIEMBRE	1.022	\$ 115.784.603
OCTUBRE	997	\$ 117.429.203
TOTAL	3.879	\$ 434.357.131

CANTIDAD TRAMITES 2019

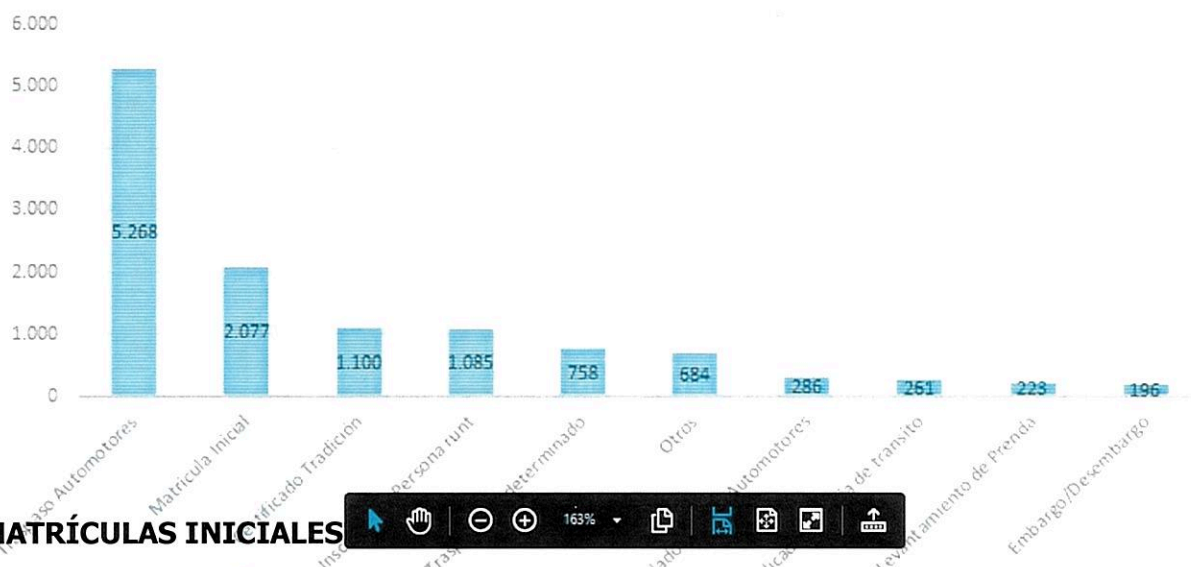


INGRESOS 2019



TOP 10 TTES PARA EL AÑO 2019 (HASTA EL 30/12/2019)

TTES AÑO 2019



MATRÍCULAS INICIALES

MATRICULA INICIAL 2016		
MES	CANTIDAD	INGRESO
ENERO	419	\$ 6.828.500
FEBRERO	438	\$ 7.096.900
MARZO	344	\$ 5.568.800
ABRIL	439	\$ 7.094.250
MAYO	486	\$ 7.866.500
JUNIO	325	\$ 5.248.750
JULIO	321	\$ 5.345.450
AGOSTO	348	\$ 6.011.450
SEPTIEMBRE	301	\$ 5.196.200
OCTUBRE	323	\$ 5.571.850
NOVIEMBRE	299	\$ 5.150.400
DICIEMBRE	341	\$ 5.869.000
TOTAL	4.384	\$ 72.848.050

CANTIDAD 2016



INGRESO 2016



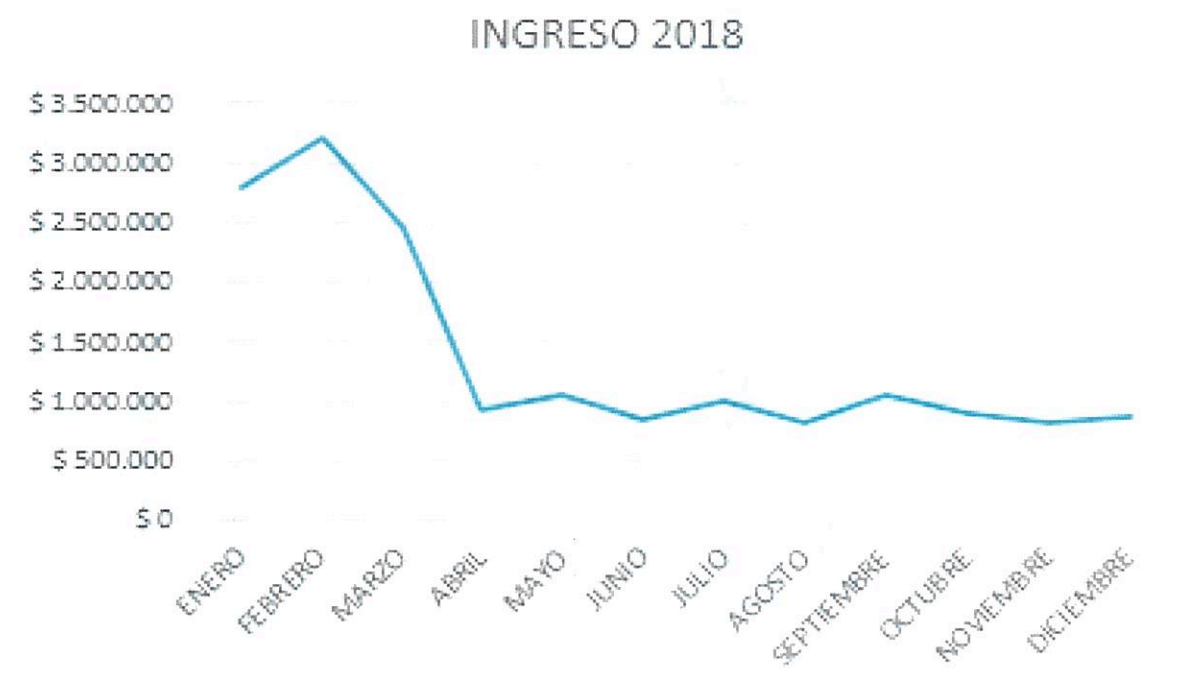
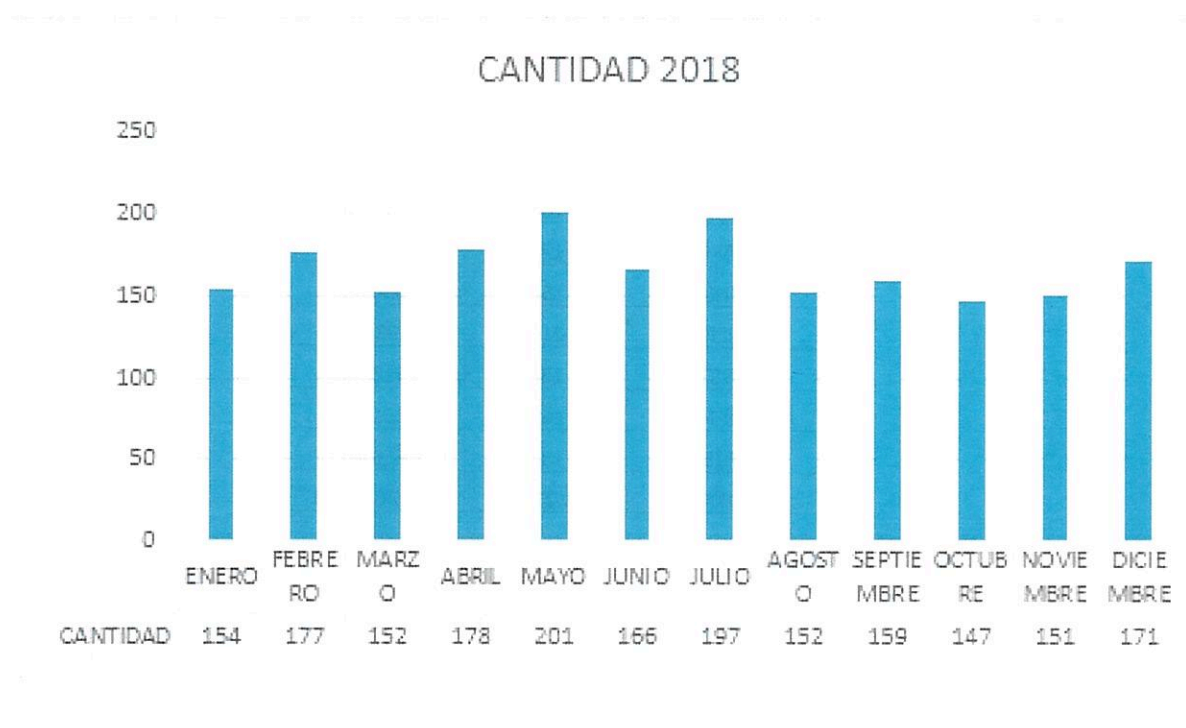
MATRICULA INICIAL 2017		
MES	CANTIDAD	INGRESO
ENERO	311	\$ 5.387.200
FEBRERO	289	\$ 5.026.000
MARZO	317	\$ 5.619.200
ABRIL	220	\$ 4.024.000
MAYO	274	\$ 5.010.800
JUNIO	224	\$ 4.111.000
JULIO	246	\$ 4.505.200
AGOSTO	252	\$ 4.618.400
SEPTIEMBRE	226	\$ 4.111.000
OCTUBRE	266	\$ 4.933.200
NOVIEMBRE	197	\$ 3.657.400
DICIEMBRE	142	\$ 2.664.400
TOTAL	2.964	\$ 53.667.800

CANTIDAD 2017

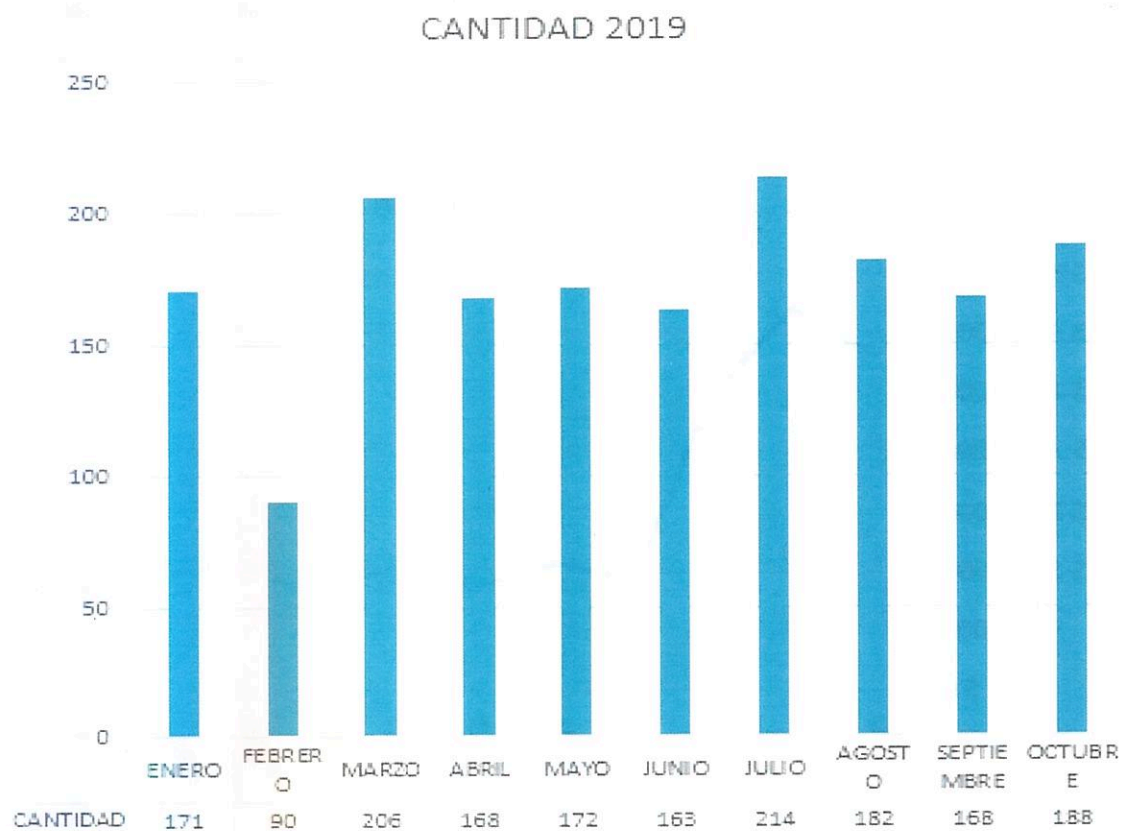




MATRICULA INICIAL 2018		
MES	CANTIDAD	INGRESO
ENERO	154	\$ 2.790.612
FEBRERO	177	\$ 3.216.906
MARZO	152	\$ 2.450.448
ABRIL	178	\$ 920.700
MAYO	201	\$ 1.054.350
JUNIO	166	\$ 841.500
JULIO	197	\$ 1.014.750
AGOSTO	152	\$ 811.800
SEPTIEMBRE	159	\$ 1.054.350
OCTUBRE	147	\$ 891.000
NOVIEMBRE	151	\$ 816.750
DICIEMBRE	171	\$ 876.150
TOTAL	2.005	\$ 16.739.316



MATRICULA INICIAL 2019 CON CORTE A OCTUBRE		
MES	CANTIDAD	INGRESO
ENERO	171	\$ 876.150
FEBRERO	90	\$ 445.500
MARZO	206	\$ 1.613.000
ABRIL	168	\$ 891.000
MAYO	172	\$ 960.300
JUNIO	163	\$ 856.350
JULIO	214	\$ 1.336.500
AGOSTO	182	\$ 910.800
SEPTIEMBRE	168	\$ 861.300
OCTUBRE	188	\$ 950.400
TOTAL	1.722	\$ 9.701.300



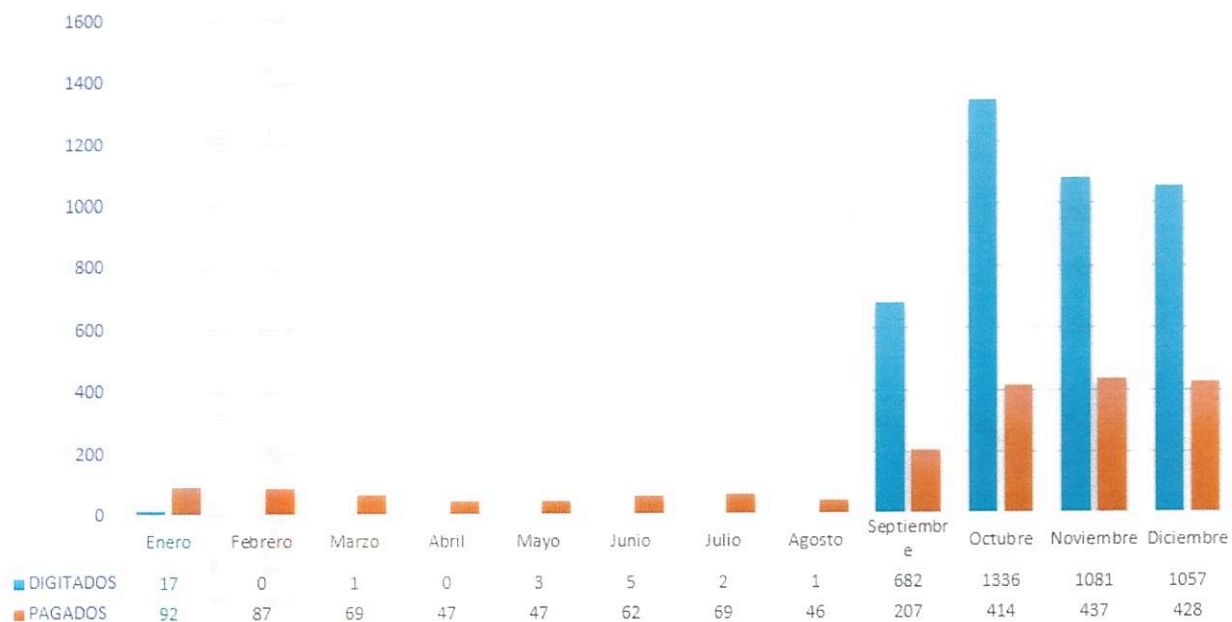
INGRESO 2019



COMPARENDOS

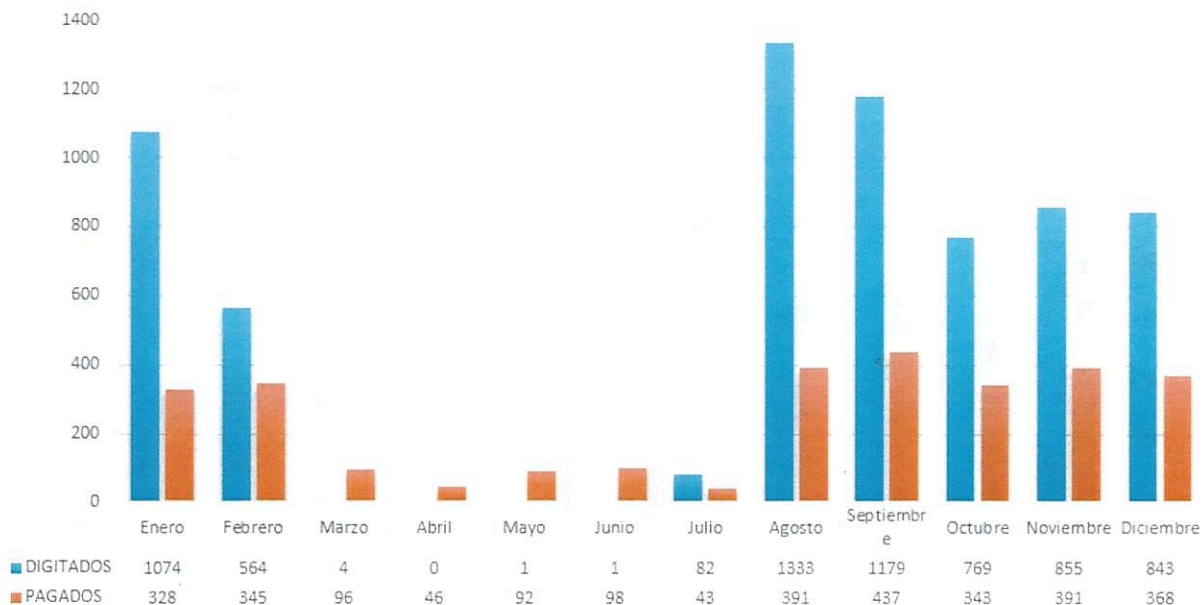
2016		
MES	REALIZADOS	PAGADOS
Enero	17	92
Febrero	0	87
Marzo	1	69
Abril	0	47
Mayo	3	47
Junio	5	62
Julio	2	69
Agosto	1	46
Septiembre	682	207
Octubre	1.336	414
Noviembre	1.081	437
Diciembre	1.057	428
Total	4.185	2.005

COMPARENDOS DIGITADOS VS. PAGADOS 2016



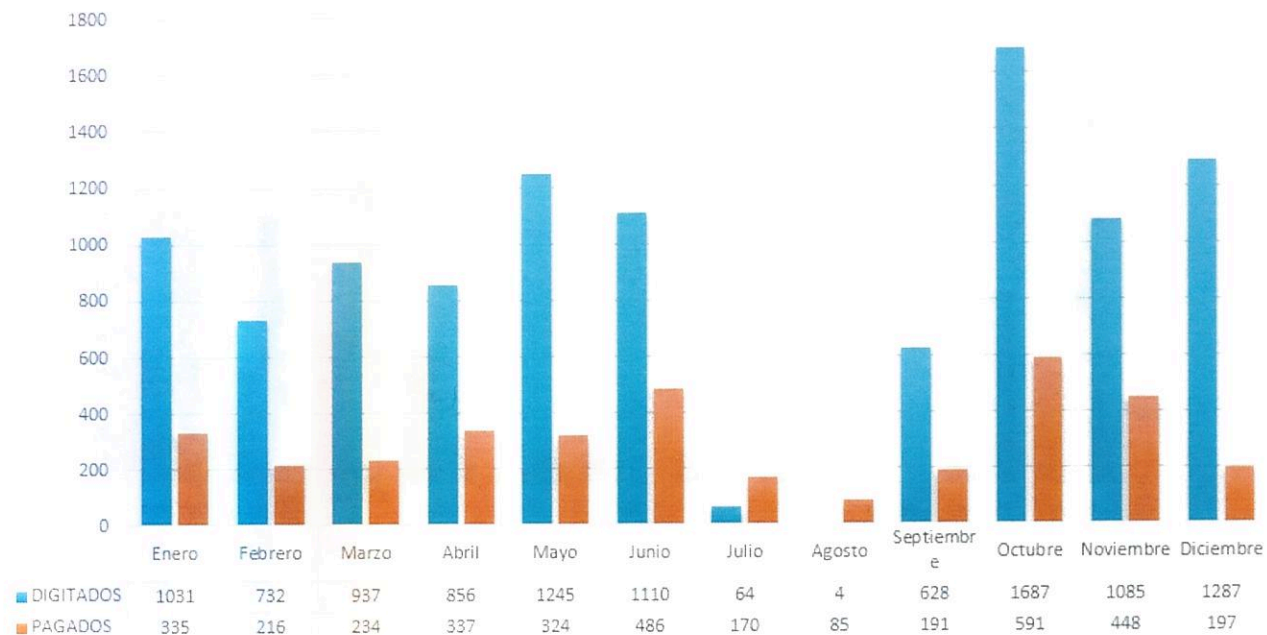
2017		
MES	REALIZADOS	PAGADOS
Enero	1.074	328
Febrero	564	345
Marzo	4	96
Abril	0	46
Mayo	1	92
Junio	1	98
Julio	82	43
Agosto	1.333	391
Septiembre	1.179	437
Octubre	769	343
Noviembre	855	391
Diciembre	843	368
Total	6.705	2.978

COMPARENDOS DIGITADOS VS. PAGADOS 2017



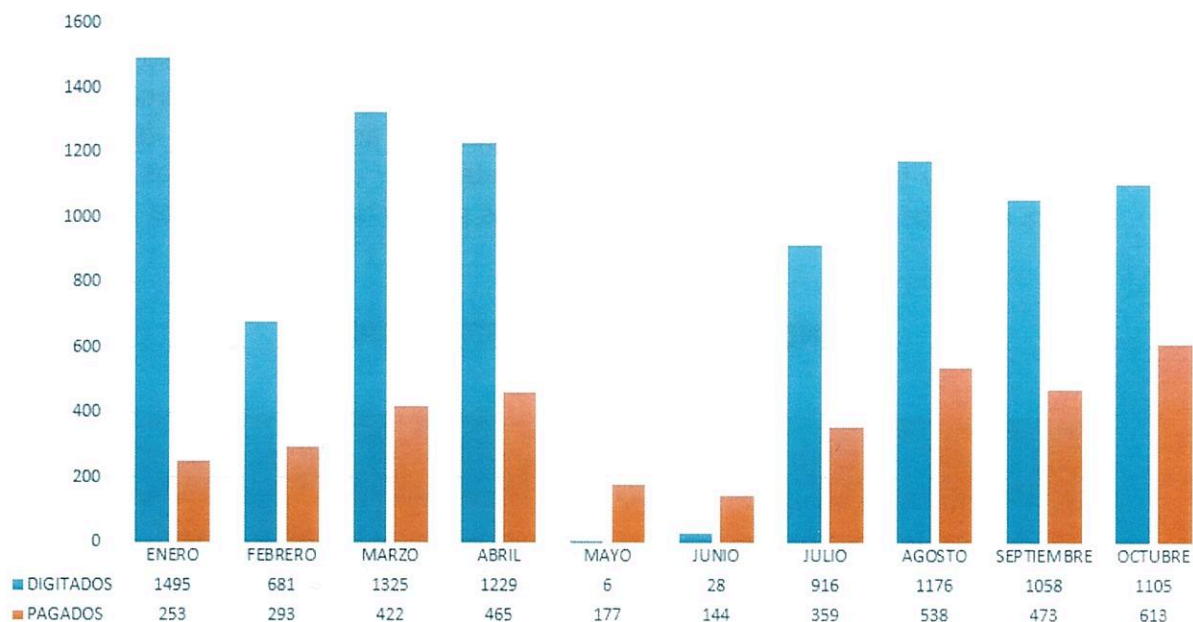
2018		
MES	REALIZADOS	PAGADOS
Enero	1.031	335
Febrero	732	216
Marzo	937	234
Abril	856	337
Mayo	1.245	324
Junio	1.110	486
Julio	64	170
Agosto	4	85
Septiembre	628	191
Octubre	1.687	591
Noviembre	1.085	448
Diciembre	1.287	197
Total	10.666	3.614

COMPARENDOS DIGITADOS VS. PAGADOS 2018



2019 CON CORTE A OCTUBRE		
MES	REALIZADOS	PAGADOS
ENERO	1.495	253
FEBRERO	681	293
MARZO	1.325	422
ABRIL	1.229	465
MAYO	6	177
JUNIO	28	144
JULIO	916	359
AGOSTO	1.176	538
SEPTIEMBRE	1.058	473
OCTUBRE	1.105	613
TOTAL	9.019	3.737

COMPARENDOS DIGITADOS VS. PAGADOS 2019



CANTIDAD DE TRÁMITES VS RECAUDO

- ✓ Para analizar la situación de la Agencia de Seguridad Vial, según reporte informe QX TRANSITO, se tiene la siguiente información con respecto al número de trámites y el recaudo por concepto de derechos de Tránsito.

AÑO	Cantidad de trámites	Recaudo
2016-2019 Con corte 31.10.2019	312.232	\$ 5.933.406.146

- 3.1 Procesos y sistema de gestión de calidad:** inicialmente la Agencia de Seguridad Vial, dentro del Sistema Integrado de Gestión estaba suscrita al proceso misional de Gestión de Trámites y Servicios, y al proceso estratégico de Atención a la Ciudadanía. Para estos procesos, la Agencia además de dar cumplimiento a los indicadores del sistema, también ha generado importantes acciones de mejora, y que se encuentran alineadas a los propósitos de los equipos de mejoramiento, encaminados a la mejora continua. Para cada proceso se pueden observar acciones significativas dentro de las cuales se destaca por proceso:

- 3.2 Atención al Ciudadano:** Para el proceso de Atención al Ciudadano la Agencia comprometida con el servicio y las necesidades de sus usuarios, y cumpliendo con los parámetros del SIG, ha logrado incrementar el porcentaje de respuesta de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS) y solicitudes a más de 95% de respuesta en promedio, a través de las acciones de mejora del procedimiento interno, por medio de capacitaciones continuas acerca del uso del sistema Mercurio, y también por el seguimiento constante al estado de dichas solicitudes para evitar se venzan los tiempos establecidos por ley para la respuesta

INDICADORES DE OPORTUNIDAD

GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Calidad en la gestión de trámites y servicios	Percepción de la satisfacción del cliente- ciudadano
Oportunidad en la gestión de trámites y servicios	Garantía en la prestación del servicio de la línea de atención a la ciudadanía
Trámites y servicios racionalizados	% de PQRS atendidas

ACCIONES DE MEJORA

GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Digitalización del archivo	Capacitación sobre respuestas en sistema
Disminución en tiempo de respuesta	Retroalimentación de tiempos de respuesta
Especialización en procesos	Ingreso adecuado de PQRS
Corrección de información de Qx y Runt	Parametrización de usuarios
Corrección estado de trámites cancelados	Especialización de respuestas
Ingreso de banco para pago en línea	Capacitación manejo de mercurio

INDICADORES ACCIONES DE MEJORA

GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Indicador de oportunidad: 98%	Porcentaje de PQRS con respuesta 99%
Producto N.C: 0.6%	

AÑO	PQRS	PORCENTAJE ATENCIÓN
2016	2684	97%
2017	2987	96%
2018	3250	98%
2019	2287	96%
Total corte 30.12.2019	11.208	97%

La Agencia de Seguridad vial, al estar adscrita en la línea de atención al ciudadano, cada tres meses es evaluada en la oportunidad en la respuesta a las PQR, estando dentro de los cuatro años de Gobierno "ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE" con evaluación de indicador de oportunidad en nivel sobresaliente, como lo indica la gráfica.

3.3 Atención Ciudadana: procesos tanto gestión de trámites y servicios como atención al ciudadano, como un proceso misional, enfocado en la satisfacción del cliente ciudadano, y en aras de unificar las necesidades de los usuarios en un proceso. Es así como todos los esfuerzos de la Agencia de Seguridad Vial se pueden reflejar, para poder visualizar todas las acciones de mejora realizadas desde el año 2016, siempre priorizando la mejora continua del servicio.

Línea 2 Seguridad Vial: Se tiene que desde el año 2013, el Departamento de Antioquia retomó las acciones de educación, prevención y regulación vial, buscando mejorar el nivel de educación en seguridad vial, ejecutando un conjunto de acciones de educación, sensibilización, control de infracciones, prevención, mitigación de riesgos y respuesta efectiva en casos de accidentes y atención de víctimas, aportando así a la disminución de los factores de accidentalidad en las vías, en el marco de una política pública de educación y seguridad vial, a través de procesos de participación y coordinación con las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, es por ello que se articula a través de proyectos bajo los cuales se suscriben Convenios con la Policía Nacional –Seccional Transporte y Tránsito para brindar presencia en Municipios del orden departamental que no cuenten con Organismo de Tránsito legalmente constituidos.

Convenio Policía Nacional y Convenio Municipios:

Al iniciar la gestión, se contaba con Convenio de Regulación Vial con cobertura de 31 Municipios, durante el período de Gobierno se suscribieron Convenios interadministrativos de Asociación con la Policía Nacional y se logró incrementar a 41 Unidades de Policía y Tránsito, que permite hacer mayores acciones en los municipios vinculados.

INDICADOR DE PRODUCTO N° 4: MUNICIPIOS ADSCRITOS AL CONVENIO DE REGULACIÓN Y CONTROL.

En ejecución el convenio Interadministrativo se ha logrado cumplir el objeto del convenio el cual ha sido: "Convenio interadministrativo con Municipios del Departamento de Antioquia, para articular temas de regulación del Tránsito y Transporte, aplicación de la normatividad e implementación de actividades de prevención vial, necesarias para conservar la tranquilidad, seguridad y convivencia ciudadana" a la fecha hay 41 municipios adscritos participando del mismo



Entidad	Valor	Ejecución	Estado a julio de 2019
Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Policía Nacional y la Gobernación de Antioquia No. 4600005635.	\$174,407,110	8 de septiembre de 2016 al 30 de diciembre de 2016.	Ejecutado
Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Policía Nacional y la Gobernación de Antioquia No. 14-5300-17.	\$313,272,222 - el día 15 de diciembre de 2017 se suscribió adición de este convenio, por la suma de \$156.6369.111 y prórroga hasta el 01 de julio de 2018 Total del contrato: \$469,908,333	5 meses - fecha de inicio 31 de julio de 2017 al 15 de diciembre de 2017 - prórroga del 16 de diciembre de 2017 al 1 de julio de 2018.	Ejecutado
Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Policía Nacional y la Gobernación de Antioquia No. 14-5-3002-18 - 4600008494.	\$ 558.633.090 Adición No.1 \$ 279.316.545 Total: \$ 837.949.635	14 de septiembre del 2018, hasta el 14 de diciembre de 2018. Prorroga: del 15 de diciembre del 2018, hasta el 30 de abril de 2019.	Ejecutado
Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Policía Nacional y la Gobernación de Antioquia No. 14-5-300-19.	\$ 367.683.351	26 de junio de 2019 al 13 de diciembre de 2019.	En ejecución
TOTAL EJECUCIÓN 2016 - 2019	\$ 1.205.632.986		

3.4 Educación Vial- Control

El control sólo puede ser ejecutado por las personas que están investidos de autoridad para ese fin, es decir, para imponer las sanciones por la violación a las normas de Tránsito. En nuestro departamento esas personas son la Policía de Tránsito, ya que nosotros no contamos con agentes de tránsito departamentales.

Ese control se realiza en los 41 municipios del convenio y en cada uno hay un hombre ejerciendo la autoridad en el control del tránsito.

Requisitos para el control

- **Comparenderas:** Las series de rangos son asignadas por el Ministerio de Transporte y Tránsito, se cuenta con talonarios impresos para realizar la gestión

En aras de modernizar la prestación del servicio y garantizar la trazabilidad y cargue de la información además de optimizar la labor de los Inspectores en los municipios, se recomienda que se continúen con todas las acciones tendientes a la adquisición y operación a través de comparenderas electrónicas.

- **Espacio logístico donde pueda hacer la parte administrativa;** se cumple. es una de las obligaciones de los alcaldes que suscriben el convenio, se cumple porque es el mismo espacio donde funciona la inspección de Policía y Tránsito del municipio
- **Inspector que garantice el debido proceso a los infractores:** se cumple. porque son los mismos que venían cumpliendo esta labor solos y ahora cuentan con el apoyo de la Gobernación para que ellos sustancien el proceso y los fallen en primera instancia
- **Banco para hacer los pagos:** se creó el Código de barras para que el sistema de Bancolombia lo reconozca y se puedan hacer los pagos según los días con los descuentos que apliquen.
- **Creación de dos cuentas bancarias para la AGENCIA DEPARTAMENTAL DE TRANSITO.** Se cumple. para los recursos de tránsito una para el 100 por ciento del recaudo, otra para el SIMIT y la transferencia del departamento o sea del 50% de lo recaudados por concepto de infracciones
- El Municipio en contraprestación debe disponer tanto de parqueadero para inmovilización de vehículos como grúa para traslado en caso de Siniestralidad, también de aportar combustible, mantenimiento preventivo y correctivo para la motocicleta dispuesta para el Convenio

Consagra la normatividad de tránsito LEY 769 de 2002, que los recursos por comparendos a la norma de tránsito son de propiedad del Organismo de tránsito, no obstante, lo anterior, se tiene establecido que el recaudo se dividirá de la siguiente manera: 50% para el Departamento, 40% para Municipio y 10% para la Federación Colombiana de Municipios.

Acciones de en promoción y prevención en seguridad vial: Durante el 2016 a noviembre de 2019 la Policía de Tránsito y Transporte, ha realizado intervenciones a todos los actores viales con el fin de educar y sensibilizar sobre los factores de riesgo en las vías.

CAMPAÑAS EDUCATIVAS AÑO 2016 – 2019	
ACTOR VIAL INTERVENIDO	CANTIDAD
CONDUCTORES PARTICULARES	3.648
CONDUCTORES CARGA	3.300
CONDUCTORES PASAJEROS	1.975
ESTUDIANTES	6.045
CICLISTAS	2.235
MOTOCICLISTAS	24.245
PEATONES	13.698
PASAJEROS	8.587
TOTAL	63.733

Año	No. Comparendos impuestos
2016	5.184
2017	6.703
2018	10.941
2019 (Noviembre)	6.114
TOTAL	28.942

Promoción y prevención Seguridad Vial:

Feria Acércate Antioquia y Gobernador en la Noche: Asistencia en 21 municipios, intervención a 2.954 personas entre estudiantes, conductores de vehículos, motociclistas, presidentes de Juntas de Acción comunal, grupos de adulto mayor, funcionarios públicos, entre otros

Subregión	Municipio	Evento	Fecha	Actores
Bajo Cauca	Tarazá	Acércate a Antioquia/Gobernador en la Noche	Mayo 9/10 de 2019	42 actores viales
Bajo Cauca	Zaragoza	Gobernador en la Noche Fomentando una Movilidad Segura	Mayo 6/8 de 2019	75 Actores Viales

Bajo Cauca	Cáceres	Acércate a Antioquia/Gobernador en la Noche	Abril 7 2019	120 actores viales
Bajo Cauca	Nechí	Acércate a Antioquia/Gobernador en la Noche	Mayo 7 de 2019	800 actores viales
Bajo Cauca	Caucasia	Gobernador en la Noche	Mayo 9 de 2019	Población indígena
Bajo Cauca	Cáceres	Gobernador en la Noche		Se capacitó a las autoridades de Transito de Caucasia, Tarazá, Zaragoza, Nechí y Cáceres en elaboración de Plan Local y conformación de los Comité /150 Estudiantes capacitados
Bajo Cuaca	Cáceres	Feria Acércate a Antioquia	Septiembre 28 2019	71 estudiantes capacitados
Bajo Cauca	El Bagre	Acércate a Antioquia/Gobernador en la Noche	Mayo 14 2019	800 actores viales
Urabá	Murindó	Feria Acércate a Antioquia	Septiembre 2018	130 actores viales
Urabá	Chigorodó	Feria Acércate a Antioquia	Octubre 31 de 2018	Vereda el Carambolo-40 actores viales
Urabá	Chigorodó	Feria Acércate a Antioquia	02 de noviembre de 2018	Barrio Guayaquil -120 actores viales
Urabá	Apartadó	Gobernador en la Noche	Octubre 31 de 2018	70 actores viales
Norte	Santa Rosa de Osos	Gobernador en la Noche	Agosto 17 de 2018	120 actores viales
Norte	Ituango	Feria Acércate a Antioquia	Marzo 2 y 3 de 2019	40 actores viales
Nordeste y Oriente	Santo Domingo	Feria Acércate a Antioquia	Octubre 18 de 2018	164 estudiantes grados 8,9,10 y 11 Inst Educativa Porcesito
Nordeste y Oriente	Yali	Feria Acércate a Antioquia	Octubre 25 de 2018	59 actores viales
Nordeste y Oriente	San Rafael	Feria Acércate a Antioquia	Abril 14 de 2018	30 actores viales
Suroeste	Montebello	Gobernador en la Noche	Enero 18 de 2019	184 actores viales
Suroeste	Fredonia	Feria Acércate a Antioquia	Mayo 11 de 2018	91 actores viales

Acciones en seguridad vial: Asistencia en 84 municipios, intervención a 6.730 personas aproximadamente. A través del equipo técnico de la ASVA, se realizan diferentes intervenciones en los municipios del departamento tales como:

SUBREGION	Municipio	Fecha	Intervención
	Fredonia	Octubre 29 de 2018	19 personas intervenidas
	Fredonia	Junio 26 de 2019	70 Actores viales
SUROESTE	Angelopolis	Octubre 30 de 2018	17 actores viales
	Hispania	Noviembre 11 de 2018	14 actores viales

	Venecia	Noviembre 19 de 2018	33 actores viales
	Santa Bárbara	Noviembre 26 de 2018	16 actores viales
	Tarso	Diciembre 12 de 2018	20 actores viales
	La Pintada	Noviembre 27 de 2018	Se interviene 14 funcionarios de la administración municipal.
	Támesis	Noviembre 28 de 2018	Se interviene 14 funcionarios de la administración municipal.
	Betania	Diciembre 06 de 2018	Se interviene 14 funcionarios de la administración municipal.
	Caramanta	Diciembre 10 de 2018	20 actores viales
	Valparaíso	Febrero 05 de 2019	Se interviene a 6 funcionarios de la Administración Municipal
	Amagá	Febrero 08 de 2019	Se interviene 15 funcionarios de la administración municipal
		Octubre 21 de 2018	93 estudiantes grados 8,9,10 Institución educativa San Francisco
	Salgar	Febrero 12 de 2019	Se interviene 8 funcionarios de la administración municipal
	Jardín	Mayo 6 de 2019	Se intervienen aproximadamente 350 actores viales
	Caramanta	Mayo 23 de 2019	Se interviene 15 funcionarios de la administración municipal
	Ciudad Bolívar	Marzo 27 de 2019	se realizó asesoría y asistencia técnica para la elaboración del Plan Local de Seguridad Vial
		Mayo 17 de 2019	22 actores viales

SUBREGION	Municipio	Fecha	Intervención
ORIENTE	Guatapé	Noviembre 30 de 2018	se realiza el acompañamiento al PMU del Giro de Rigo en Guatapé
	Guarne	Diciembre 1 de 2018	participación en la semana de la seguridad , se intervinieron 130 personas. de 2018,
		Noviembre 13 de 2018	Se intervienen 94 personas
	Carmen de Viboral	Enero 25 de 2019	250 niños y 100 padres de familia intervenidos.
	Sonsón	Febrero 11 y 12 de 2019	Se intervienen 48 personas
	San Francisco	Febrero 13 de 2019	se realiza la instalación del comité local de seguridad vial, se impactan 18 personas
	San Carlos	Enero 25 de 2019	Se realiza la instalación del Comité Local de Seguridad Vial.
	Granada	Mayo 12 2019	se intervinieron 320 estudiantes
	Alejandro	Mayo 15 2019	Se intervienen 37 personas
	San Vicente	Julio 05 de 2019	acompañamiento en la semana de la seguridad vial, e instalación del Comité Local de Seguridad Vial
	La Ceja	Julio 17 de 2019	realiza asesoría para realización del Plan Local de Seguridad vial.
	Cocorná	Julio 19 de 2019	instalación del Comité Local de Seguridad Vial, y acciones en seguridad vial con conductores de motocargas y motocarros

SUBREGION	MUNICIPIO	FECHA	INTERVENCION
OCCIDENTE	Ebejico	Noviembre 25 de 2018	Se interviene 36 personas
		Noviembre 18 de 2018	Se intervinieron 120 personas
	Santa Fé de Antioquia	Mayo 29 y 30 de 2019	se interviene 300 personas aproximadamente.
		Noviembre 20 de 2018	182 personas intervenidas
	Buriticá y Giraldo	Diciembre 07 de 2018	revisión del convenio con la Policía de Tránsito y transporte.
	Liborina	Octubre 29 de 2018	revisión del convenio con la Policía de Tránsito y transporte.
	Sabanalarga	Octubre 30 de 2018	Se intervino a 180 persona
	Anzá	Diciembre 5 de 2019	revisión del convenio con la Policía de Tránsito y transporte
	San Jerónimo		se intervinieron 150 personas. Mayo de 2019, sensibilización en seguridad vial, en las instituciones educativas, aproximadamente 300 estudiantes de los grados 6to a 11.
	Frontino	Diciembre 10 de 2018	Se intervienen 70 personas
	Sopetrán	Diciembre 11 de 2018	Se intervienen 45 personas
	Abriaquí	Febrero 22 de 2019	se realiza la instalación del comité local de seguridad vial
	Cañasgordas	Julio 10 de 2019	instalación del Comité Local de Seguridad Vial.
	Heliconia	Julio 15 de 2019	instalación del Comité Local de Seguridad Vial
	Olaya	Julio 16 de 2019	se realiza la instalación del Comité Local De Seguridad vial
	Peque	Abril 27 de 2019	Se intervienen 37 personas
	Buriticá	Octubre 23 de 2018	Se intervienen 15 personas

SUBREGION	Municipio	Fecha	Intervención
NORTE	Gómez Plata	Noviembre 20 de 2018	Se intervinieron 62 personas
		Mayo 14 de 2019	Se intervinieron 15 funcionarios de la Administración Municipal
	Angostura	Febrero 7 de 2019	Se intervinieron 26 personas
	San Andrés de Cuerquia	Marzo 23 de 2019	Se intervinieron 16 personas
	Guadalupe	Junio 23 de 2019	Se intervinieron 7 personas

	Ituango	Marzo 17 de 2019	Se intervinieron 300 personas
		Julio 25 a 27 de 2019	Se intervinieron 600 conductores

SUBREGION	Municipio	Fecha	Intervención
MAGDALENA MEDIO	Caracolí	08 de julio 2019	Se intervinieron 11 funcionarios de la Administración Municipal
	Puerto Naré	Julio 10 de 2019	Se intervinieron 15 funcionarios de la Administración Municipal
	Puerto Triunfo	Julio 10 y 11 de 2019	Se intervinieron 40 actores viales
			Se intervinieron 41 actores viales
	Yondó	Julio 23 de 2019	

SUBREGION	Municipio	Fecha	Intervención
NORDESTE			
	Remedios	Mayo 18 de 2019	Acompañamiento a la feria Minera/ 40 actores
	Segovia	Diciembre 3 y 4 de 2019	Se Intervinieron 85 personas
	Yali	Febrero 6 de 2019	Se intervinieron 80 personas
	San Roque	Febrero 15 de 2019	Se intervinieron 20 personas
	Cisneros	Julio 2 de 2019	Se realiza asesoría en la construcción plan Local de Seguridad vial
	Anorí	Julio 04 de 2019	Se realiza la instalación Comité Local de Seguridad Vial
	Santo Domingo	Junio 27 de 2019	Se realiza al comité local de Seguridad Vial
		Octubre 18 de 2018	164 actores viales- Colegio Porcesito grados 8,9,10 y 11.

SUBREGION	Municipio	Fecha	Intervención
URABA	Vigia del Fuerte	Noviembre 01 de 2019	Actividades de Seguridad Vial en el Corregimiento de Buchadó – 40 personas intevenidas
	Dabeiba	Diciembre 14 de 2018	Se intervinieron 56 personas
	Arboletes	Marzo 18 de 2019	150 actores viales
	San Juan de Urabá	Marzo 19 de 2019	Intervención a 110 personas
	Necoclí	Marzo 20 de 2019	Intervención a 110

			personas
	San Pedro de Uraba	Julio 30 de 2019	Intervención 92 personas

SUBREGION	Municipio	Fecha	Intervención
BAJO CAUCA Y AREA METROPOLITANA	Nechí	Abril 14 de 2019	Asesoría con las autoridades para la realización del plan local de seguridad vial
	Medellín	Diciembre 20 y 21 de 2018	acciones de seguridad vial en la terminal de sur y terminal de norte, para la prevención de siniestros viales, se interviene 700 personas aproximadamente.
BAJO CAUCA Y AREA METROPOLITANA	Medellín / Peaje Medellín-Bogotá	Enero 05 de 2019	Plan éxodo y retorno en el puente festivo del 5 de enero, con la Policía de Tránsito en el peaje Medellín – Bogotá Intervención 200 personas
	Medellín / Peaje Medellín-Bogotá	Abril 13 de 2019	plan éxodo de Semana Santa con la Policía de Tránsito en la Vía Medellín – Bogotá. Intervención 400 personas.
	Sabaneta	Diciembre 14 de 2018	lanzamiento de la campaña navideña de seguridad vial en el municipio de Sabaneta. Intervención 350 personas
	Gobernación de Antioquia	Junio 28 y 29 del 2019	se realiza feria de servicios en las instalaciones de la gobernación de Antioquia en temas de seguridad vial

POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD SALUDABLE SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA:

- Su formulación se llevó a cabo por medio de la ejecución del Convenio Interadministrativo No 4600007046 suscrito entre la Universidad de Antioquia y la Secretaría de Gobierno, por valor de \$502.021.179
- Se realizaron talleres participativos en las 9 subregiones, para el proceso de formulación de la política pública y de los planes locales de seguridad vial, de acuerdo con los marcos teóricos, técnicos y pedagógicos
- Mediante Ordenanza No 09 de 15 de mayo de 2019, se adoptó la Política Pública de Movilidad, saludable, segura y sostenible 2030 en el Departamento de Antioquia
- Líneas Estratégicas de la Política Pública:

- ✓ Tecnología
- ✓ Institucionalidad, liderazgo y modernidad

- ✓ Sistema de atención integral a las víctimas viales
- ✓ Infraestructura
- ✓ Comportamiento, cultura y anticipación vial
- ✓ Regulación y control

Articulación con la Hidroeléctrica Ituango: Acciones e intervención

- ✓ Se realizó la renovación del PMT (Plan de Manejo De Tránsito) para la utilización de la vía industrial que es propiedad de EPM y que comunica al Municipio de Ituango.
- ✓ Se aumentó la frecuencia de las caravanas de vehículos y se están realizando cada hora por la necesidad de la comunidad.
- ✓ Se mejoró notablemente el uso del Ferry, exclusivamente para la comunidad en un horario continuo de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. con dos horas de descanso para almuerzo del personal de la naviera y el mantenimiento de los ferrys.
- ✓ Se implementará el PMT(Plan de Manejo De Tránsito) para la vía que comunica la presa con Puerto Valdivia y todas las veredas como el Aro, el chiri, la tigrera, la cocal, sevilla.
- ✓ Se realizó capacitación para 1200 personas aproximadamente en Seguridad Vial para trabajadores del campamento de EPM y la comunidad de Ituango.
- ✓ Se realizó entrega e KITS escolares en manejo de seguridad vial a 4 colegios del Municipio de Ituango con acompañamiento de personal de EPM.
- ✓ Se habilitó el paso vehicular por la cresta de la presa ahorrándoles así a los viajeros hacia el Municipio de Ituango un tiempo de 15 minutos en el recorrido total.
- ✓ Instalación del Comité Local de Seguridad Vial.
- ✓ Elaboración del diagnóstico participativo para la elaboración del plan local de seguridad vial.
- ✓ Capacitación a 58 motociclistas en uso y uso adecuado de elementos de protección como cascos y chalecos reflectivos, exceso de velocidad.
- ✓ Instalación de pasacalles con un mensaje alusivo a cuidar la vida en la vía, estos se instalaron en la entrada principal del municipio y en las porterías de Chiri y Bombillo.
- ✓ Intervención en educación vial a todos los conductores que se encontraban en las caravanas tanto del Chiri como el bombillo y el ferri, se explicó la importancia de tener en cuenta todas las recomendaciones para transitar por la obra hidroeléctrica, el adecuado uso del ferri.
- ✓ Intervenciones en 5 Instituciones Educativas sobre el autocuidado en las vías

ARTICULACION INSTITUCIONAL: MESAS DE TRABAJO

- **Mesa de trabajo con las Concesiones viales, Ministerio de Transporte, Secretaría de Infraestructura, Invias, Policía de Tránsito, Supertransportes:** Objeto articular acciones de educación, prevención y regulación vial, a partir de la integración de acciones y responsabilidades de las diferentes Concesiones viales. Se integro un miembro permanente delegado por parte de la ANI

- **Consejo Asesor y Consultivo de Transporte y Tránsito:** Creado mediante Ordenanza No.16 del 21 de agosto de 2001 Por medio de la cual se crea el Consejo Asesor y Consultivo en Transportes y Tránsito del Valle del Aburrá, del Valle de San Nicolás de Rionegro y del Oriente Cercano: Este Consejo se reúne cada mes donde se toman decisiones de acuerdo a su competencia. Su función primordial es asesorar a sus integrantes en todos aquellos asuntos que tengan que ver con el tráfico vehicular y la actividad transportadora
- **Comité de seguimiento al convenio de regulación y control de la Policía Nacional Dirección de Tránsito y Transporte:** Este comité se realiza todos los martes, lo integra: El Gerente de la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia, los supervisores del convenio por parte de la Agencia y el supervisor por parte de la Policía.
- **Comité Departamental de Seguridad Vial:** Creado mediante Decreto No. **D2018070002071 del 2018. Objetivo:** Planear, diseñar, gestionar, implementar y evaluar acciones que propendan por una movilidad saludable, segura y sostenible en Antioquia
- **Consejo Territorial de Seguridad Vial:** Consejo Territorial de Seguridad Vial, se creo mediante Decreto No. **D2019070003438 de 2019:** es una instancia de coordinación y de apoyo que busca ser el ámbito de concentración territorial, dónde los municipios y departamentos, de manera coordinada aportarán medidas para la mitigación de la siniestralidad
- **Mesas de Trabajo Sector Publico - Privado:** Mesa de Discapacidad, Comité Estrategio de seguridad vial PESV, Comité de señalización, comité mesa Técnica de Hidroituango.

ACCIONES DESTACADAS- RECONOCIMIENTO: PREMIO COLOMBIA LIDER

Antioquia, a través de la Agencia de Seguridad Vial, fue ganador en la categoría del Reto Nacional por la Seguridad Vial, una iniciativa que reconoce a los departamentos y municipalidades que lograron salvaguardar el mayor número de vidas en las vías durante el primer semestre de 2018. Así como resaltar las campañas de pedagogía promovidas por las autoridades en los territorios

A través de la Ordenanza No. 10 del 13 de mayo de 2019, se otorgó una condición especial para el pago de intereses moratorios respecto a los comparendos por infracción a las normas de tránsito, esta medida va hasta el 31 de julio de 2019.

Se aplicó el descuento del 70% sobre los intereses moratorios para que los conductores de 58 municipios puedan ponerse al día en el pago de sus obligaciones



Período	Numero comparendos	Total recaudo
27.mayo 2018 a 31 octubre 2018- No Beneficio	236	\$124.084.801
27. mayo 2019 a 31 octubre 2019 Con Beneficio Tributario	641	\$347.915.610
Variación Positiva		252% de incremento recaudo

CONVENIO –AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL: Convenio Interadministrativo No073 de 2019, suscrito entre la agencia Nacional de Seguridad Vial y la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia. En la siguiente Grafica se especifica el Objeto, alcance y Municipios beneficiados con el proyecto

OBJETO: Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Departamento de Antioquia para desarrollar actividades de apoyo, asistencia técnica y ejecución de intervenciones en materia de seguridad vial.

Plazo: 18 meses contados a partir de la firma del convenio.

ALCANCE: desarrollar actividades de apoyo, asistencia técnica, ejecución de intervenciones en materia de seguridad vial en el Departamento de Antioquia enfocados en los pilares del Plan Nacional de Seguridad Vial de acuerdo con lo descrito en los siguientes anexos: **Anexo Técnico N.º 1** PGO-3-DISEÑOS del Convenio programa pequeñas grandes obras 3 – diseños- **Anexo Técnico N.º 2** apoyo a la prevención y control de la seguridad vial. **Anexo Técnico N.º 3** apoyo para la realización del plan departamental de seguridad vial.

Municipios postulados para el anexo técnico 1 de pequeñas grandes obras 3:

Remedios – Briceño – Amalfi – Urrao – Andes – La Estrella – Envigado – Sabaneta – Itagüí – Girardota – Barbosa – Angelópolis – Anorí – Entrerrios – Apartado – Chigorodó – Sabanalarga – Vegachí – Ciudad Bolívar – Guarne – Segovia – Turbo – Marinilla – La Pintada.

EnGrande

Plan Departamental de Señalización Vial.

El Plan Departamental de Señalización Vial se realizó en el marco del Convenio firmado con la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia para el diseño de la Política Pública de Movilidad.

Este Plan permite Definir los lineamientos para una mejor gestión de las señales reglamentarias, preventivas e informativas, tanto verticales como horizontales de conformidad con el Manual de Señalización vial adoptado por el Ministerio de Transporte de Colombia y de acuerdo con los principios de la Secretaría de Infraestructura Física y de la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia.

El Plan Departamental de Señalización cuenta con las siguientes Líneas estratégicas:

Gestión de la infraestructura.

Se refiere a la implementación y ejecución de procesos de mantenimiento de la señalización vial, que garanticen su adecuada función, manteniendo sus condiciones físicas como la estructura, la legibilidad del mensaje a informar, visibilidad sobre la vía, limpieza, retrorrefectividad, entre otras, mejorando las condiciones de seguridad para los usuarios.

Señalización Vertical

Con esta línea se pretende aumentar y mejorar la señalización vial sobre la red vial a cargo del Departamento de Antioquia. Corresponde a un conjunto de elementos codificados con imágenes o palabras, cuya función es advertir o informar sobre algún

elemento característico de la vía o sector donde se encuentra colocado el dispositivo. Para cumplir con función se clasifican en 3 tipos; señales preventivas, reglamentarias e informativas.

Señalización Horizontal

Busca aumentar y mejorar de la demarcación plana y elevada sobre las vías a cargo del Departamento de Antioquia, para que mediante procesos contractuales se incida en los indicadores de cobertura de la señalización vial horizontal, garantizando condiciones de seguridad vial que reduzcan los incidentes viales por precariedad o ausencia de la demarcación.

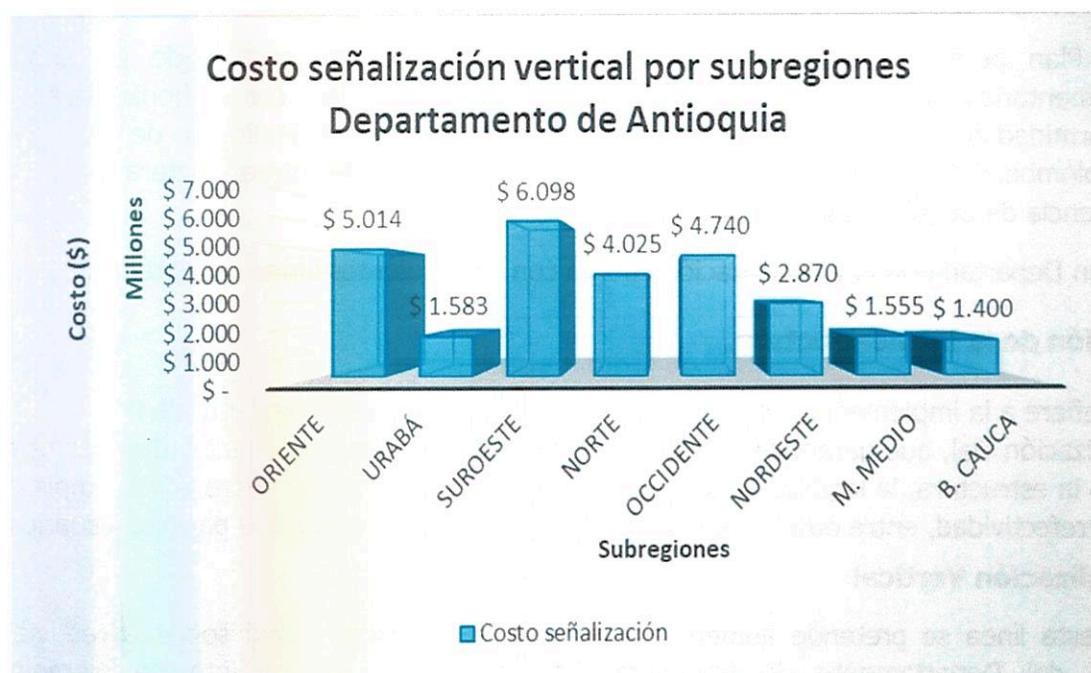
Dispositivos para la regulación del tráfico

Se generarán procesos para identificar, diagnosticar e implementar el uso de otros dispositivos para la regulación de tránsito sobre la red vial a cargo del Departamento en sitios críticos que se presentan situaciones de conflicto en el tránsito, condición que con una demarcación convencional no es suficiente, evidenciándose la necesidad del uso de otros dispositivos contemplados en el Manual de Señalización 2015.

Peatones, ciclistas y motociclistas

Con esta línea se pretende identificar, diagnosticar e implementar el uso de otros dispositivos para la regulación de tránsito, sobre la red vial a cargo del Departamento en sitios críticos se presentan situaciones de conflicto en el tránsito, condición que con una demarcación convencional no es suficiente, evidenciándose la necesidad del uso de otros dispositivos contemplados en el Manual de Señalización 2015.

Costos del Plan Departamental de Seguridad Vial por Subregión



Costo señalización por subregiones

Subregión	Costo señalización
Oriente	\$ 5.013.776.181
Urabá	\$ 1.583.389.108
Suroeste	\$ 6.097.584.583
Norte	\$ 4.025.358.220
Occidente	\$ 4.740.186.469
Nordeste	\$ 2.870.006.164
M. Medio	\$ 1.555.159.256
B. Cauca	\$ 1.400.480.452
Total	\$ 27.285.940.433

Nota: este valor incluye mantenimiento, producción e instalación de señales verticales.

Convenio Señalización vertical informativa Suroeste y Oriente:

La Agencia de Seguridad Vial de Antioquia, se articuló con la Secretaria de Infraestructura Física del Departamento para la ejecución del contrato de señalización No. 4600008665 de 2018 cuyo objeto es Suministro e instalación de la señalización vertical informativa elevada en la red vial a cargo del Departamento de Antioquia, Subregión del Suroeste y Oriente, se instalaron las siguientes pasavías: 25 en el suroeste y 25 en el oriente. Estas señales informativas tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios del sistema vial, entregándoles la información necesaria para que puedan llegar a sus destinos de la forma más segura, simple y directa posible.

Este contrato tuvo un valor de \$1.343.174.582

La Agencia de Seguridad Vial se articuló en las siguientes acciones:

- Se diseñó los mensajes de campaña vial que irían en el centro de los pasavías.
- Se realizó acompañamiento técnico en las visitas de las instalaciones de los pasavías
- Acompañamiento a los comités técnicos donde se socializaba las actividades y avances de obra.
- Se realizó acompañamiento en las visitas técnicas inicialmente para definir los puntos de instalación de esta señalización. **Intervención en 13 municipios señalización y seguridad vial.**

El presente Plan de Señalización, ha sido desarrollado para mitigar zonas de alto impacto en accidentalidad vehicular en estos casos tenemos 7 municipios, según datos suministrados por la policía de carreteras, tales como, San Pedro, Guarne, Fredonia, Cocorná, Puerto Triunfo, Ituango y Amaga; adicionalmente tenemos también 6 municipios turísticos tales como, San Jerónimo, San Rafael, Peñol, Guatapé, Jardín y Necoclí.

- Definir los requerimientos técnicos mínimos para la guía y protección de los usuarios

de la vía.

- Definir la señalización idónea en los puntos críticos y de pasos seguros en zonas turísticas.
- Plantear las condiciones generales que se deben cumplir en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Señalización.
- Evaluar técnicamente la operación de la vía, con el propósito de prever el comportamiento de los diferentes parámetros de tráfico.
- Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia en la ejecución de los diseños viales.

La Secretaría de Gobierno a través de la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia lidera el proyecto que beneficia 13 municipios que no cuentan con Organismo de Tránsito, información que suministra el convenio interadministrativo de asociación entre la Gobernación de Antioquia y los Municipios bajo acuerdo número AS13-001.

Valor del proyecto: \$212.183.776

Viabilidad de traslado de la Agencia de Seguridad Vial:

De acuerdo con las directrices emitidas por el Gobernador de Antioquia, socializadas en Comité Primario de la Secretaría de Gestión Humana del día 12 de abril y en la sesión de trabajo del día 19 del mismo mes, se determinó que la Dirección de Desarrollo Organizacional, en ámbito de sus competencias llevara a cabo un estudio técnico el cual se anexa, se definieron los aspectos preliminares relacionados con el posible traslado de la Agencia de Seguridad Vial, adscrita a la Secretaría de Gobierno, hacia la Secretaría de Infraestructura Física o hacia el Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD.

Así, en cumplimiento de la Resolución 2016060009049 de 2016, se esperaba que a partir de estos criterios el Comité y el equipo encargado de aprobar los proyectos de rediseño institucional, determinaran y viabilizaran la propuesta que fuera más beneficiosa para la entidad, presentando los elementos claves para tomar la decisión más beneficiosa para la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia; la cual está en espera por definir.

TABLA RESUMEN DE ELEMENTOS CLAVES

ELEMENTOS CLAVES	SECRETARIA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	DAPARD	ORGANISMO INDEPENDIENTE
FINALIDAD DEL ORGANISMO (Página Web)	Crear estrategias y trabajar de manera articulada a la Fuerza Pública para brindarles seguridad a los antioqueños.	Mejorar la calidad de vida de los antioqueños mediante la construcción, la intervención, el mantenimiento y la recuperación de la red vial.	Implementar estrategias, programas y acciones para el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres	Ejecutar estrategias de movilidad, seguridad y regulación vial del Departamento de Antioquia, para la prevención de accidentes de tránsito y la disminución de los

				efectos negativos de la circulación vehicular.
PRODUCTOS RELEVANTES	Prevención de hechos delictivos: Orden Público Seguridad ciudadana Derechos Humanos Fortalecimiento de la institucionalidad Servicio Carcelario Seguridad Vial	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de sistemas o modos de transporte Obras de infraestructura física Infraestructura vial y de cables aéreos	Prevención, Atención y Recuperación de Desastres. Estudios sobre amenazas, condiciones de vulnerabilidad y de evaluación de riesgos Sistemas de alarma y alerta	Educación y Prevención Vial Control y Regulación Vial Gestión de Trámites Gestión y administración de la red vial
GESTIÓN POR PROCESOS	Proceso: Gestión de la Seguridad, Convivencia Ciudadana y Derechos Humanos. Fortalecer las capacidades institucionales encaminadas al logro de las condiciones de seguridad, convivencia ciudadana, acceso a la justicia y garantía de los derechos humanos con criterios de eficiencia y oportunidad.	Proceso: Promoción del Desarrollo Físico. Gestionar los proyectos que generen obras de infraestructura, servicios públicos y sostenibilidad de los recursos ambientales, que permitan el desarrollo del territorio y mejoren las condiciones de vida de la población antioqueña, con oportunidad, eficiencia y en cumplimiento de la normatividad vigente	Proceso: Gestión de la Seguridad, Convivencia Ciudadana y Derechos Humanos. Fortalecer las capacidades institucionales encaminadas al logro de las condiciones de seguridad, convivencia ciudadana, acceso a la justicia y garantía de los derechos humanos con criterios de eficiencia y oportunidad.	Proceso: Gestión de la Seguridad, Convivencia Ciudadana y Derechos Humanos. Fortalecer las capacidades institucionales encaminadas al logro de las condiciones de seguridad, convivencia ciudadana, acceso a la justicia y garantía de los derechos humanos con criterios de eficiencia y oportunidad.
RELACIÓN CON EL ORGANISMO DE TRÁNSITO	Seguridad Vial, como elemento de la Seguridad Ciudadana	Uso de la Infraestructura Vial	Gestión del Riesgo	Competencia Directa
ELEMENTOS COINCIDENTES	Sistema Inteligente de Seguridad Vial Relaciones con la Fuerza Publica	Desarrollo de proyectos de señalización vial Promoción de los programas de andenes y ciclorutas Gestión del uso de las vías.	Atención de incidentes viales	Competencia Directa

		Sistema de Información Vial de Antioquia		
VENTAJAS	Relacionamiento con la fuerza publica	Concluiría la dualidad acerca de la competencia en Señalización Vial	Mejorar la gestión para la atención la atención de incidentes viales.	Relacionamiento directo con el líder de la entidad

Instalación y puesta en marcha de 9 Cámaras de circuito cerrado de televisión:

Este proyecto consiste en la implementación de un sistema de información y tecnología para la seguridad publica en la subregión de Urabá mediante cámaras de lecturas de placas (LPR) y cámaras de reconocimiento facial, el cual cuenta con las siguientes líneas de acción:

- Generar Cultura de la legalidad y seguridad vial
- Implementación de tecnología para la seguridad y convivencia ciudadana
- Desmantelar estructuras criminales y delincuenciales que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana en el Departamento

Los municipios adscritos a este proyecto son: Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó.

N°	Municipio	Inversión
1	Chigorodo	\$ 240.574.438
2	Carepa	\$ 212.113.042
3	Apartadó	\$ 585.198.419
4	Turbo	\$ 377.872.393

TOTAL \$1.499.995.711

Puntos de Cámaras	Cámaras LPR	Cámaras Reconocimiento Facial	Cámara PTZ	Centro Monitoreo
14	10	3	1	1

4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Ejecución contractual vigencia 2016-2019

VIGENCIA	Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución	% Ejecución
2016					
	AGENCIA VIAL	\$ 614.350.781	\$ 892.440.410	\$ 232.517.693	26%
2017					
	AGENCIA VIAL	\$ 1.379.571.494	\$ 1.911.948.480	\$ 1.651.368.389	86%
2018					
	AGENCIA VIAL	\$ 1.331.949.000	\$ 2.001.245.418	\$ 1.732.469.447	87%
2019					
	AGENCIA VIAL	\$ 1.193.912.828	\$ 1.554.061.044	\$ 1.554.061.043	100%

	Descripción	2016	2017	2018	2019
	Implementación de la Política pública de seguridad vial para el departamento de Antioquia	\$ 892.440.410	\$ 1.525.804.592	\$ 1.271.245.418	\$ 1.150.564.070
Inversión	Fortalecimiento Institucional en Transporte y Tránsito en el Departamento de Antioquia	N/A	\$ 386.143.888	\$ 500.000.000	\$ 192.141.416
	Fortalecimiento tecnológico del organismo de tránsito del Departamento de Antioquia.	N/A	N/A	\$ 230.000.000	\$ 211.355.558
TOTAL		\$ 892.440.410	\$ 1.911.948.480	\$ 1.771.245.418	\$ 1.342.705.486

INFORMACION CONTRACTUAL POR VIGENCIAS

VIGENCIA 2016

No CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	FECHA INICIO CONTRATO
2016 S 13 0005	Liquidado	Convenio interadministrativo con municipios del Departamento de Antioquia, para articular temas de regulación del tránsito y transporte, aplicación de la normatividad e implementación de actividades de prevención vial, necesarias para conservar la tranquilidad, seguridad y convivencia ciudadana".	\$236.273.972.	07/09/2016

4600005635	Liquidado	La Policía Nacional a través del Departamento de Policía Antioquia y la Dirección de Tránsito y Transporte – Seccional de Antioquia, y La Gobernación de Antioquia a través de la Dirección Departamental de Transporte y Tránsito, se comprometen en el ámbito de sus precisas competencias, a aunar esfuerzos para la regulación y control del Tránsito y Transporte en las jurisdicciones de los Municipios vinculados al presente convenio, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad.	\$250.984.533	08/09/2016
4600004925	Liquidado	Adquisición de Póliza de mantenimiento y soporte técnico del sistema de información QX TRANSITO liberadas por QUIPUX S.A.S	\$103.492.595	11/03/2016
4600005371	Liquidado	Compra de Certificados de Firma Digital para la Dirección Departamental de Transporte y Tránsito A	\$1.800.000	26.06/2016
4600006090	Liquidado	Efectuar mantenimiento preventivo y calibración de alcohosensores para apoyo al proceso Contravencional de Tránsito en los Municipios adscritos al Convenio	3.894.120	24./11/2016
2016-SS-13-001	Liquidado	Elaboración, suministro e impresión de especies venales de Licencias de Conducción y placas para motocicletas, vehículos y su personificación para la Dirección Departamental de Transporte y Tránsito. Lote Uno Licencias de Conducción.	Sin Valor	27/05/2016
2016- SS-13-0002	Liquidado	Elaboración, suministro e impresión de especies venales de Licencias de Conducción y placas para motocicletas, vehículos y su personificación para la Dirección Departamental de Transporte y Tránsito. Lote Dos Placas	Sin Valor	03/05/2016

VIGENCIA 2017

No CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	FECHA INICIO CONTRATO
4600006653	Liquidado	Contratar El soporte técnico de Póliza para actualización del software de Información QX TRASNITO liberadas por QUIPUX S.A.	\$ 170.784.112,00	21/03/2017

4600006995	Liquidado	Compra de certificados de Firma Digital para la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia	\$ 1.090.873,00	14/07/2017
4600007993	Liquidado	Adquisición de bienes de dotación para la Policía Nacional con finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales pactadas para la ejecución del Convenio de Regulación y control vial.	\$ 29.858.000,00	28/11/2017
4600007915	Liquidado	Contrato para la implementación, migración y capacitación de las soluciones de Gestión de recaudo, cobro coactivo, Gestión inteligente de contacto en el sistema misional QX TRANSITO, para la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia	\$ 562.000.000,00	21/11/2017
4600007048	Liquidado	Convenio Interadministrativo con la Policía Nacional para unir esfuerzos en la educación en seguridad vial	\$ 469.908.333,00	25/07/2017
2017-AS-13-0003	Liquidado	Convenio interadministrativo con Municipios del Departamento de Antioquia, para articular temas de regulación del Tránsito y Transporte, aplicación de la normatividad e implementación de actividades de prevención vial, necesarias para conservar la tranquilidad, seguridad y convivencia ciudadana".	N/A	25/07/2017
4600007643	Liquidado	IMPRESION DE TALONARIOS DE COMPARENDERAS Y FORMULARIOS DE ACCIDENTE PARA EL APOYO AL CONVENIO DE EDUCACION, REGULACION Y CONTROL VIAL CON LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	\$9.058.280,00.	20/11/2017
4600007046	Liquidado	Formular La Política Pública de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible A 2030 para el departamento De Antioquia	\$502.000.000	26/07/2017
4600007048	Liquidado	Convenio Interadministrativo con la Policía Nacional para unir esfuerzos en la educación en seguridad vial	\$ 469.908.333,00	25/07/2017

VIGENCIA 2018

No CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	FECHA INICIO CONTRATO
4600008823	Liquidado	Adquisición de lectores biométricos de huella FFD, digitalizadores de firma (EPAS INK), lector código de barras y cámaras para la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia que le permita interactuar con el registro Único Nacional de Transito RUNT	\$21.859.100	09/11/2018
4600008475	Liquidado	Contratar el soporte técnico, mantenimiento y actualización del Software De información QX TRANSITO	\$91.000.000	14/09/2018
4600008693	Liquidado	Compra de Certificados de firma Digital para la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia	\$1.403.000	01/11/2018
4600008494	Liquidado	La Policía Nacional de Colombia, a través del Departamento de Policía Antioquia y la Gobernación de Antioquia a través de sus Agencia de Seguridad Vial, se comprometen en el ámbito de sus precisas competencias, a articular esfuerzos para la regulación y control del Tránsito y Transporte en la jurisdicción de los Municipios vinculados al Convenio, propendiendo por la Seguridad vial y en general pro el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad.	\$558.633.090	14/09/2018
2018-AS.13-001	Liquidado	Convenio interadministrativo con Municipios del Departamento de Antioquia, para articular temas de regulación del Tránsito y Transporte, aplicación de la normatividad e implementación de actividades de prevención vial, necesarias para conservar la tranquilidad, seguridad y convivencia ciudadana	\$606.933.090	25/09/2018

VIGENCIA 2019

No CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	FECHA INICIO CONTRATO
4600009430	En Ejecución	Contratar el soporte técnico, mantenimiento y actualización del Software de información QX TRANSITO liberadas por QUIPUX .S.A.S	\$85.000.000	25.04.2019
4600009431	En Ejecución	Compra de Certificados de Firma Digital para la Agencia Departamental de Transporte y Tránsito	\$1.355.698	01/04/2019

4600009863	En Ejecución	Convenio Intaradministrativo con la Policía Nacional para unir esfuerzos en la educación en seguridad vial	\$367.683.351	09/07/2019
2019-AS.13-004	En Ejecución	Articular y socializar con los municipios del Departamento de Antioquia temas de regulación del tránsito y transporte, aplicación de la normatividad e implementación de actividades de prevención vial, necesarias para conservar la tranquilidad, seguridad y convivencia ciudadana	\$453.783.351	09/07/2019
073	En Ejecución	Aunar Esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Departamento de Antioquia para desarrollar actividades de apoyo, asistencia técnica y ejecución de intervenciones en materia de seguridad Vial	N/A	26706/2019

B. Bienes Muebles e Inmuebles según reporte de SAP a cargo de la Agencia (anexo 1. Inventario)

1. PLANTA DE PERSONAL:

Por medio de Decreto No 2017070000809 de febrero 27 de 2017, incorporó a la planta de cargos asignada a la Agencia de Seguridad Vial adscrita a la Secretaría de Gobierno a los servidores que prestan sus servicios en este organismo

DEPENDENCIA	TIPO CARGO	DENOMINACIÓN Cod. COD. EMPLEO Gra. GRADO SALARIAL	ESTADO	NOVEDAD
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 03	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Vacante Temporal	Vacante Temporal
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	SECRETARIO Cod. 440 Gra. 04	Provisto	Carrera Administrativa
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Libre Nombramiento y Remoción	GERENTE Cod. 039 Gra. 03	Provisto	Libre Nombramiento y Remoción
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Libre Nombramiento y Remoción	ASESOR Cod. 105 Gra. 01	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva

AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 02	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Provisto	Provisionalidad en vacante temporal
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Provisto	Provisionalidad en vacante temporal
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Vacante Temporal	Vacante Temporal
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Cod. 222 Gra. 05	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 03	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cod. 219 Gra. 03	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Provisto	Provisionalidad en vacante definitiva
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Provisto	Provisionalidad en vacante temporal
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Libre Nombramiento y Remoción	ASESOR Cod. 105 Gra. 01	Provisto	Libre Nombramiento y Remoción
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Provisto	Encargo en vacante definitiva por proceso interno
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Provisto	Encargo en vacante temporal por proceso interno
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	TÉCNICO OPERATIVO Cod. 314 Gra. 02	Provisto	Periodo de Prueba
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 05	Provisto	Periodo de Prueba
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod. 407 Gra. 04	Provisto	Carrera Administrativa

Resumen planta de Personal:

- 1 Gerente
- 1 Secretaria
- 2 Asesores
- 1 Profesional Especializado
- 5 Profesionales Universitarios
- 1 Técnico Operativo
- 15 Auxiliares administrativos

Funcionarios de Apoyo:

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

6. OBRAS PÚBLICAS

No aplica, ya que esta función no está a cargo de la Agencia de Seguridad Vial

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Se relacionan en el capítulo contractual.

8. CONTRATACIÓN:

Relación de los procesos realizados 2016-2019

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

- Anexo 1 Protocolo de Atención a Víctimas de Incidentes Viales
- Anexo 2 Protocolo Administrativo y Sancionatorio
- Anexo 3 Ordenanza No. 09 de mayo de 2019
- Anexo 4 Decreto creación de la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia
- Anexo 5 Decreto del Comité Departamental de Seguridad Vial
- Anexo 6 Decreto Consejo Territorial de Seguridad Vial
- Anexo 7 Plan de Señalización
- Anexo 8 Convenio interadministrativo No. 073 de 2019 firmado con la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Anexo 9 Diseño de material pedagógico – cartillas, Balaclavas, mangas
- Anexo 10 Material Audiovisual: E-CARD, cuñas radiales, video institucional
- Anexo 11 Estudio técnico creación de la Agencia de Seguridad Vial
- Anexo 12 Sedes Operativas
- Anexo 13 Informe ADO- Traslado de la Agencia de Seguridad Vial

10. CONCEPTO GENERAL:

Situación del Despacho al término de la gestión

Con los avances que ha presentado la Agencia en cada una de sus líneas se debe seguir trabajando por las competencias que se han asumido con la ejecución de las campañas pedagógicas, la señalización y el control del tránsito en el Departamento.

Es importante dar continuidad al trabajo por el posicionamiento institucional de la entidad frente a los municipios que no cuentan con Secretaría de Tránsito y al igual con las 32 Secretarías de tránsito del departamento, en las que se incluyen las 10 del área metropolitana.

En la línea correspondiente a los trámites es importante seguir ejecutando acciones que permitan mejorar la prestación del servicio a los usuarios, para hacer más competitiva la Agencia, entre ellas procurar la instalación de banco en Línea en las sedes operativas.

PROYECTOS:

Nombre	Política de Seguridad vial
BPIN/BPID	2017050000005
Estado:	Registrado Actualizado

Nombre	Sedes Operativas
BPIN/BPID	2016050000266
Estado	Actualizado

1. Ejecución del Proyecto de Sedes Operativas.
2. Procurar Conexión en Línea para la sede Operativa de Guarne
3. Revisar tema de proyecto para dinero por concepto de Regalias.
4. Estar pendiente del tema de concepto de recaudo 35% con Ministerio de Transporte-

RECOMENDACIONES

- 1.** Como quiera que el artículo 4º de la ley 1310 de 2009, señala que son competentes para ejercer sus funciones "los agentes de tránsito de los organismos departamentales en aquellos municipios donde no haya organismos de tránsito", se debe dar prioridad a mantener vigente el Convenio de Regulación y control Vial, que a través de asocio con la Policía Nacional ha garantizado brindar permanencia en casi el 50% en los municipios del orden departamental que no cuenta con Organismo de Tránsito.
- 2.** En este orden de ideas el ASVA, debe fortalecer su unidad de EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y REGULACIÓN VIAL, que permita el cumplimiento de las funciones de ley, y promover e impulsar conductas saludables en aras a disminuir la exposición al riesgo vial
- 3.** Producto de la implementación y proyectos de inversión en temas de seguridad vial, se recomienda con especial énfasis fortalecer la creación del OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL, que permita manejar y gestionar la información y el conocimiento relacionado con la seguridad vial de Antioquia, para apoyar y orientar el diseño, monitoreo, seguimiento y evaluación de la política pública, planes, programas proyectos, intervenciones y la toma de decisiones que impacten

las causa que afectan la seguridad vial en Antioquia. el estado y avance de las acciones, y a su vez sirva como referente en la toma de decisiones para la promoción de proyectos y campañas tendientes a reducir los altos índices de incidentalidad vial

- 4.** La nueva administración debe propender con la correcta ejecución del convenio No 073 de 2019 suscrito con la Agencia Nacional de Seguridad Vial cuyo objeto es desarrollar actividades de apoyo, asistencia técnica, ejecución de intervenciones en materia de seguridad vial en el Departamento de Antioquia, enfocados en los pilares del Plan Nacional de Seguridad Vial, con el fin de que las acciones y proyectos allí enmarcados se lleven a cabo en cada uno de los municipios priorizados. Lo cual implica una vez llevado a cabo su ejecución propender por la terminación y liquidación del mismo
- 5.** En fecha 27 de enero de la presente anualidad por medio de comunicación No 2020010039002, el doctor OSCAR JULIAN GOMEZ CORTES, en calidad de director Técnico de Infraestructura y vehículos, de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, informa que para la ejecución del referido Convenio, ha contratado a la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial –Enterritorio para que ejerza la Gerencia Integral del Programa Pequeñas Grandes Obras PGO-2 y PGO-3, indicando que a través de ella se adelantarán la totalidad de las actividades para la ejecución de los programas previstos en el Convenio. Es por ello que se debe tener presente que dichas actividades estarán prontas a su respectiva ejecución, el Gerente de la Agencia obra como Supervisor.
- 6.** Importante tener en cuenta, que la Agencia de Seguridad Vial, en años anteriores ha sido delegada por la Administración Departamental para hacer parte de la JUNTA DE TERMINALES DE TRANSPORTE, escenario desde el cual se han articulado acciones conjuntas desde el ámbito de la institucionalidad y las competencias, es por ello que se recomienda tener en cuenta para posible Delegación.
7. Conforme con los compromisos asumidos, en asocio con el equipo de colaboradores de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, se diligenció los archivos en excel y se realizó el diagnóstico para la formulación del Plan de Desarrollo, tal como lo estableció la Dirección de Planeación, acordado para la Agencia de Seguridad vial

➤ **LÍNEA ESTRATÉGICA 3. NUESTRO PLANETA**

Fortalecer la gestión y protección integral ambiental en nuestro departamento, con estrategias de consumo y producciones sostenibles, uso eficiente y preservación de los recursos naturales, y medidas contra el cambio climático, para que esta generación como las venideras, cuenten con un territorio habitable. Equidad se escribe con E de Espacios Públicos Sostenibles.

Programas: Infraestructura Segura y Movilidad en Medellín y Área Metropolitana

➤ **LÍNEA ESTRATÉGICA 4. NUESTRA VIDA**

Fortalecer la gestión y protección integral ambiental en nuestro departamento, con estrategias de consumo y producciones sostenibles, uso eficiente y preservación de los recursos naturales, y medidas contra el cambio climático, para que esta generación como las venideras, cuenten con un territorio habitable. Equidad se escribe con E de Espacios Públicos Sostenibles.

Programas: Fortalecimiento Institucional para el liderazgo de la movilidad, Gestión del comportamiento humano seguro en las vías, Atención a víctimas viales de Antioquia.

En la fecha sábado 08 de febrero de la presente anualidad se realizó la presentación al señor Secretario de Gobierno doctor Luis Fernando Suarez Vélez, quien a través de la respectiva socialización avalo la propuesta, hizo comentarios y sugerencias para algunos cambios los cuales fueron llevados a cabo, además se realizó la socialización de las líneas estratégicas con los programas e indicadores al grupo de profesionales y auxiliares administrativos de la Agencia de Seguridad Vial .

NECESIDADES: En calidad de Gerente de la Agencia de Seguridad Vial, al rendir el presente informe me permito relacionar algunas necesidades de índole administrativo, que considero deben tenerse en cuenta para la optimización de la gestión:

- ✓ Las instalaciones locativas, si bien han sido intervenidas con mejoras sustanciales, no son las idóneas dada la naturaleza del servicio
- ✓ El ASVA, debe contar dentro de su dotación logística asignado automotor, que permita llevar a cabo todas las acciones y acompañamiento a los municipios y situaciones generales sobre la infraestructura vial, entre otros
- ✓ La educación, seguridad y control vial, son el pilar fundamental de la acción, se debe propiender por contar con personal sino de planta, como mínimo en TEMPORALIDAD, para garantizar permanencia en las acciones.



CARLOS ALBERTO MARIN MARIN

Gerente Agencia de Seguridad Vial